INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
INFORME ANUAL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2018

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 8131 y su reglamento, se presenta el informe de resultados obtenidos desde el mes de enero a diciembre del 2018, por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Para la elaboración de este se utilizó los instrumentos elaborados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. La información es suministrada por los responsables de los programas presupuestarios de Deporte, Recreación, Gestión de Instalaciones, Juegos Deportivos Nacionales, Dirección Superior y Unidad Ejecutora.

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

La base legal del ICODER no ha sufrido modificación y se mantiene desde el 1 de agosto de 1998, fecha comenzó a aplicarse la ley 7800 que dio creación al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), publicada en el Alcance Nº 20 de la Gaceta del 29 de mayo de 1998.

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, es una institución semiautónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa, la cual se integra al Sector Salud, mediante el decreto número 30461-S- Mideplan (Gaceta No. 97 del 22 de mayo del 2002), así como a los objetivos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 14313-SPPS-PLAN del 15 de febrero de 1983, de creación del Sector Salud.

La misión y la visión fueron renovadas, mediante el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y oficializadas por el CNDR en su sesión ordinaria #1014-2017 del 11 de marzo, en busca de un cambio integral para los próximos años.

Misión: Promover el deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar integral en la población de la República.

Visión: Ser la institución líder en el deporte, la recreación y la actividad física a nivel nacional y como referente en el ámbito internacional.

Objetivos Institucionales:

- Impulsar programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física.

•Mejorar la gestión interna del ICODER.
•Construir liderazgo nacional e internacional.

Para el análisis de resultados obtenidos en este año se toma como base el POI 2017.

2. ANÁLISIS FINANCIERO

Ejecución del presupuesto 2018 a nivel Institucional
Al ser la ejecución presupuestaria del 59% se refleja en todas las partidas presupuestarias, siendo que ninguna esta por encima del 90%.
Dentro de los factores que incidieron esta las directrices presupuestarias en materia salarial y el congelamiento de plazas.
Uno de los proyectos con más recursos asignados tanto internos como externos son los que lleva la Unidad Ejecutora de Proyectos, donde el proyecto del Centro Acuático es suspendido temporalmente y con el cambio de gobierno se requirió más tiempo en espera para la toma de decisiones.
En el programa de Deporte, se vio afectado por el cambio de directrices para participantes en juegos CODICADER, lo que redujo la participación. En los eventos deportivos para la población con discapacidad no se participó en varias disciplinas, todo esto disminuyo la compra de tiquetes por lo que no se utilizó los recursos previstos para una participación mayor.
De manera positiva la reducción de los pagos de servicios públicos por campañas internas de uso razonable de electricidad y agua disminuyó la cantidad de consumo en relación con los recursos previstos para el pago de estos.
Dentro de los compromisos adquiridos en el 2018, son las pruebas Dopping que se envían a Cuba para su análisis, siendo que no se pudieron pagar como corresponde en el 2018, debido a la imposibilidad de una entidad bancaria realice los trámites para Cuba.
En el caso de los servicios que brinda RACSA, algunos no fueron facturados en el ejercicio presupuestario, por lo que no se ejecutó una parte de los recursos de la partida, el mismo caso de recursos comprometidos para el pago de los servicios legales. Muchas de las empresas, no facturaron en el mes de diciembre lo que ocasiona una subejecución.
Para el mantenimiento y reparación de vehículos, no se utilizaron todos los recursos.
El cumplimiento del plan estratégico de tecnologías de la información tiene un atraso en lo relacionado con los sistemas para el área de deporte, entre las necesidades de llevar estadísticas deportivas.
Los procesos de contratación administrativa en ocasiones no se concretan, lo que afecta los proyectos y actividades asociadas.
Otro de los factores que incidió es la parte de sistemas internos como el SIGAFI, que hizo que algunos trámites, se atrasaran y afectara el concluir con lo requerido en tiempo y forma. A lo externo el sistema de Caja Única no concreto algunos pagos enviados.
Los impuestos del Cemento, no se giró la totalidad de lo presupuesto por la falta de proyectos admisibles que respalden los giros de recursos, por lo que hay remanente de ese fondo si poder transferir.
Los recursos del recorte en cumplimiento de la directriz 003-H, se localizan en la partida cuentas especiales y forma parte de los recursos no ejecutados.

Cuadro 1			
Institución INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION			
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida			
Al 31 de diciembre de 2018			
En colones y porcentajes			
Partida	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% Ejecución**
0-Remuneraciones	3.109.454.896,2	2.586.202.651,1	83%
1-Servicios	4.100.229.481,8	2.739.391.526,3	67%
2-Materiales y Suministros	560.467.100,5	326.195.968,3	58%
3-Intereses y Comisiones	0,0	0,0	0%
4-Activos Financieros	0,0	0,0	0%
5-Bienes Duraderos	4.749.375.587,3	458.174.786,2	10%
6-Transferencias Corrientes	6.365.179.875,7	4.814.661.483,4	76%
7-Transferencias de Capital	938.978.616,7	759.547.764,2	81%
8-Amortización	0,0	0,0	0%
9-Cuentas Especiales	133.273.264,0	0,0	0%
		0,0	
SUB TOTAL	**19.956.958.822,2**	**11.684.174.179,5**	59%
Recursos de crédito público [1/]			
TOTAL GENERAL	**19.956.958.822,2**	**11.684.174.179,5**	59%
Nota: 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.			
Fuente: Departamento Financiero Contable			

FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCION FINANCIERA POR PROGRAMA.

Se establecieron las acciones por programas, asociado a las partidas presupuestarias, lo cual se puede observar en el cuadro #2 debido a que por las características de los programas su ejecución ésta relacionada con los recursos presupuestados en la partida.

Uno de los proyectos más relevantes para tomar acciones correctivas, es la definición de los proyectos que Unidad Ejecutora continuara desarrollando.
A nivel general se debe mejorar los procesos de gestión internos para el desarrollo del los proyectos y actividades del Plan Operativo Institucional siguiente.

Cuadro 2

Institución INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución

Al 31 de diciembre 2018

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria 1/	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación /2	Responsable /3
0-Remuneraciones	**83%**	Congelamiento de plazas por directriz presidencial, existían plazas presupuestadas que no podían utilizarse y además los aumentos salariales fueron inferiores al costo de vida calculado.		Traslado de remanentes del costo de vida a sumas sin asignación presupuestaria	31 de diciembre 2019	Jefatura de Recursos Humanos, Fernando Hernández
1-Servicios	67%	**UEP:** Suspensión del contrato con la UCR/Finalización contrato con consultor de ingeniería y proyectos/Suspensión estudio de costo anteproyecto Centro Acuático/Suspensión estudio externabilidades ambientales Centro Acuático/	En cuanto al Pabellón Deportivo no se vio afectada la programación presupuestaria, sin embargo, la suspensión temporal del Centro Acuático afectó la programación del gasto presupuestado para los estudios del Centro Acuático (Determinación del costo del anteproyecto y del estudio de externalidades originadas por los componentes ambientales de este proyecto). Asimismo, ante la incertidumbre de la continuidad de los proyectos, se afectó el gasto ante la finalización del contrato con el profesional para la ingeniería. Pese a que la UEP propuso la resolución de finiquito, pago y rescisión ante la Asesoría Legal según acuerdos con la UCR, no se conoció antes del 31 de diciembre, la resolución de la Dirección Nacional	Se espera en marzo 2019 contar con la resolución definitiva de la Contraloría General de la República y que se tomen acciones inmediatas para mejorar la eficiencia de gasto. Se espera que el Consejo apruebe la reactivación del proyecto para que la UEP aproveche los estudios realizados para el reinicio de este proyecto.	Marzo, 2019	Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, Dirección Nacional Unidad Ejecutora de Proyectos
		RECREACION: En esta partida, se da una subejecución por 2 cuentas que se planifico pero que no respondio a la utilización de viáticos y transporte dentro del país		Se realizaran modificaciones a estas cuentas, para que estén de acuerdo al gasto real	3 meses	M.Sc. Rafael Bustamante M.
		DEPORTE: El pago de publicaciones en la Gaceta, se le cargó a la Administración y no a Deporte, los viáticos nacionales se aprovecharon al máximo de manera que se economizara todo lo posible, el seguro de las 2 delegaciones, se logró una póliza buena y económica. Con respecto a la participación en el CODICADER, la política fue llevar a deportistas que tuvieran opción a medalla, lo cual redujo la delegación, así mismo en el evento de discapacidad, la delegación fue más pequeña de lo previsto, ya que algunas discapacidades no participaron e incidió en la cantidad de tiquetes que se compraron.	8% del saldo corresponden a publicaciones , viáticos nacionales y seguros cada uno. 61% del saldo corresponde a transporte al exterior,	Se logra maximizar el recurso económico.	Inmediata	Gabriela Schaer Araya
		GESTIÓN: Posible reducción en el pago de Servicios Públicos por campañas internas de ahorro. Facturación de Contrataciones en fase de Ejecución. Imposibilidad de suscribir las Contrataciones nuevas por razones multifactoreales.	No se afecta el desarrollo de la programación presupuestaria, ya que se realizan los pagos de todos los compromisos.	Seguimiento Semanal en Reunion de Directores, de Procesos de Contrataciones de Servicios y Mantenimiento de Parques. Realizar estudio para comprobar reducción en pago de Servicios Públicos por campañas internas.	31/12/2019	Ing. María de los Ángeles González/ MSc. Dilsia Morales Ramirez
		DIRECCIÓN SUPERIOR: 3% no fue posible la contratación de la empresa para el programa de instalaciones deportivas, hubo retrasos en la asignación presupuestaria y el concurso que se promovió se declaró infructuoso. 6,3% Estimación de pago de pólizas mayor que lo requerido, debido a que se tramito la actualización de varios seguros y no había certeza del costos en los que se incurriría.1,8% El contrato de servicios de impresión se retrasó e inició 3 meses después de lo estimado por lo que la ejecución no fue la esperada.1,8% No se ha podido cancelar alrededor de ¢12 millones correspondinetes a las facturas de pruebas de dopping con Cuba Deportes debido a que ningún Banco tramita pagos a Cuba.1,7% Estimación para el mantenimiento y la reparación de vehículos mayor de lo requerido, lo anterior debido al cambio de taller producto del nuevo concurso de contartación emitido.1,4% Pago servicios de implementación y uso del sistema administrativo, no se recibieron todos los cobros por parte de RACSA y existen procesos en ejecución que no han sido finalizados por los que no podían cancelarse.1,3% gastos de viaje no utilizados debido a las restricciones presupuestarias por el déficit fiscal. 1,2% se estimó la contratación de abogados para llevar procesos jurídicos, sin embargo no se llevó a cabo el trámite por parte de Legal. 1,2% estimación mayor que el monto requerido, así como atrasos en la ejecución del plan de	Afectación de los proyectos del PETI, atraso en dos de los proyectos establecidos, Instalaciones deportivas y estadística deportiva	Definir audiencias previas para las contrataciones de servicios o productos que nunca se hayan adquirido o que tienen alguna particularidad, con el fin de emitir carteles que permitan la participación de varios oferentes y evitar retrasos porque se declaren infructuosos los concursos. Revisión de la ejecución del año 2018 y comparar con el monto incorporado en el 2019 en las subpartidas de seguros, información, viáticos, mantenieminto de la flotilla, con el fin de detectar sobreestimaciones y en caso de existir redirigir los recursos a otras necesidades institucionales. Emitir circular de los plazos establecidos para la presentación de solicitudes de compra en todas sus modalidades con el fin de evitar retrasos en las adjudicaciones y por ende en la ejecución de los recursos.	31 de marzo 2019 28 de febrero 2019 31 de enero 2019	Proveeduría Institucional, Eduardo Ramírez DAF, Johanna Araya DAF, Johanna Araya
2-Materiales y Suministros	58%	**RECREACIÓN:** Para este caso, el problema se presenta por una partida especifica para compra de materiales deportivos y recreativos, que es asignada en el mes de junio, una vez aprobado el Superávit		Lograr que el superávir ingrese a principios de año	3 meses	Dirección Administrativa
		DEPORTE: 34% corresponden a recursos del MEP de los Juegos Estudiantiles que por la huelga no se ejecutaron ya que 15 finales Nacionales fueron suspendidas. 35% corresponde a Textiles y vestuario, los cuales corresponden a Uniformes deportivos y maletines, se buscaron las mejores ofertas y eso ayudó a economizar. 25% de Otros útiles materiales y suministros diversos, se adquirieron trofeos y medallas para el 2019 para lo cual el estudio de mercado arrojó los mejores y más económicos proveedores.	Esas 3 partidas corresponden al 94% del saldo no ejecutado	Se logra maximizar el recurso económico.	Inmediata	Gabriela Schaer Araya
		GESTIÓN: Atraso ocasionado por la Implementacion de nuevos sistemas de atencion de los Departamentos.	La calidad de los servicios se vio comprometida al igual que la imagen de la Institución, por no contar con todos los implementos necesarios en el tiempo requerido.	Promover las contrataciones en los primeros meses del primer semestre para garantizar la ejecución presupuestaria	31/12/2019	Ing. María de los Ángeles González/ MSc. Dilsia Morales Ramirez
		DIRECCION SUPERIOR: 6,6% la estimación del gasto fue mayor que la ejecución real 4,7% no se tramitaron solicitudes de compra por este concepto. 11% la estimación del gasto fue mayor que la ejecución real para compra de papelería por parte de la Proveeduría Institucional 14,7% estimación del gasto fue mayor que la ejecución real para la compra de materiales eléctricos, computo, respuestos, accesorios, limpieza y seguridad		Revisión de la ejecución del año 2018 y comparar con el monto incorporado en el 2019 en las subpartidas de materiales y suministros con el fin de detectar sobreestimaciones y en caso de existir redirigir los recursos a otras necesidades institucionales.	28 de febrero 2019	DAF, Johanna Araya
		JUEGOS NACIONALES: Procesos y plazos de contratación, y disponibilidad presupuestaria	No se cubrieron necesidades previstas para renovación de activos y sus usos en ediciones de JDN	Lograr contar con los recursos presupuestarios vrs procesos de contratación con Proveeduría, reducción de plazos	6 meses 01-02-2019	Licda. Alejandra Valverde / Lic. Eduardo Ramírez
5-Bienes Duraderos	10%	**UEP:** Proceso de adjudicación y apelación interpuesta ante la Contraloría General de la República x programación de inicio de obras en el Pabellón Deportivo y suspensión temporal del Centro Acuático por parte del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación	De manera significativa, pues se habían programado el inicio de la obra del Pabellón Deportivo y los diseños de planos del Centro Acuático mediante licitación de llave en mano, proyecto suspendido temporalmente por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.	Se espera en marzo 2019 contar con la resolución definitiva de la Contraloría General de la República y que se tomen acciones inmediatas para mejorar la eficiencia de gasto. Se espera que el Consejo apruebe la reactivación del proyecto para que la UEP aproveche los estudios realizados para el reinicio de este proyecto.	Marzo, 2019	Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, Dirección Nacional Unidad Ejecutora de Proyectos
		RECREACION: Se programo la Construcción de 22 Parques Biosaludables; pero lamentablemente los recursos para esta licitación, provenian del Superávit Institucional, el cual fue aprobado hasta el mes de junio, atrasado sustantivamente el proceso de compras.	De haber contado con los recursos a tiempo, la Licitación hubiese salido a tiempo, lográndose una ejecución mayor al 80%	Lograr que el superávir ingrese a principios de año	3 meses	Dirección Administrativa
		DEPORTE: No se pudo adquirir un equipo de transpalete ya que las empresas apelaron la adjudicación.	Esa compra equivale al 14% de la partida no ejecutada.	Realizar este tipo de compras en el primer semestre del año.	Inmediato	Gabrtiela Schaer Araya
		GESTIÓN: Atraso en la promoción de Contrataciones nuevas y renovación de Contratos por implementación del Sistema SIGAF y aprobacion de presupuesto extraordinario.	Al existir atraso en las fechas de las Contrataciones, el personal se ve en la tarea de realizar labores de supervisión de las Contrataciones del año 2018 en otros periodos presupuestarios.	Promover la totalidad de las Contrataciones de Obra Pública durante el primer semestre del año, para que la etapa de ejecución se realice en el año.	31/12/2019	Ing. María de los Ángeles González/ Ing. Mariano Campos Garita / MSc. Dilsia Morales Ramirez
		DIRECCION SUPERIOR: 31% equipo y programas de cómputo, se promovió y se adjudicó la compra de equipo de cómputo, sin embargo no fue posible la entrega en el periodo anterior y por ende tampoco fue realizado el pago. 27% bienes intangibles, facturas pendientes de pago y otras pendientes de cobro	Afectación de los proyectos del PETI, compra de equipo	Elaborar especificaciones técnicas de los equipos en el periodo anterior al de la ejecución para evitar atrasos en el rpoceso de contratación.	31 de diciembre 2019	Tecnologías de Información, Juan Gabriel Arce
6-Transferencias corrientes	76%	**DEPORTE**: La subejecución es por motivo de que no se giró recursos a la Asoc. Olimpiadas Especiales, debibo a procesos pendientes.	Esa transferencia corresponde al 20% del presupuesto de la partida no ejecutada.	Acompañamiento a la Entidad Deportiva.	6 meses	Walter Quirós Bagnarello
		GESTIÓN: Presupuesto de Previsión por concepto de Incapacidades, al reducirse las incapacidades al año se reduce la ejecución; este presupuesto por las características de la Dirección no es posible de reducir o eliminar al ser de carácter provisorio	No se afecta la programación ya que es una partida de carácter provisoria para el cumplimiento de obligaciones con los colaboradores, más bien de no contar con esta previsión, si se podría afectar el cumplimiento de los compromisos de la Institución.	No es posible establecer una acción ya que esta partida depende de las incapacidades del personal las cuales son imposibles de controlar.	31/12/2019	Ing. María de los Ángeles González/ Ing. Mariano Campos Garita / MSc. Dilsia Morales Ramirez
6-Transferencias de capital	81%	**RECREACION**: El problema de Ejecución se presenta debido a que varios CCDRs no completaron los trámites requeridos, de igual manera por un problema de comunicación entre la Caja Unica del Estado y el Banco, no se realizó el aporte de ₡50 millones	De igual manera, contemplando la cuenta anterior, la ejecución hubiese sobrepasado el 85%	Cambiar la Estrategia, y lograr un Convenio de Coopeación entre entes de Derecho Público, de tal manera que la UNA administre los proyectos	3 meses	M.Sc. Rafael Bustamante M.
		GESTIÓN: La Municipalidad de Cartago no presenta los proyectos para la solicitud de la totalidad de los recursos correspondientes a la Ley del Cemento, documentación indispensable para realizar la transferencia mentación para realizar la transferencia de Capital.	Puede afectarse la imagen de la Institución ante la población de los Cantones beneficiados, ya que la no transferencia de recursos puede generar una mala interpresión del no cumplimiento de los compromisos de la Institución con las comunidades más necesitadas del país.	Mantener el seguimiento de las Municipalidades que se realizan gasta el dia de hoy, para que se presenten proyectos tecnicamente admisibles	31/12/2019	Ing. María de los Ángeles González/ Ing. Mariano Campos Garita
9- Cuentas especiales	0%	Recursos previstos para emergencias, al no presentarse ninguna, no fue necesario su utilización. Además de los recursos provenientes de recorte institucional, producto de la directriz 0003-H	No se afecta la programación ya que es una partida de carácter provisoria para el cumplimiento de obligaciones con los colaboradores, más bien de no contar con esta previsión, si se podría afectar el cumplimiento de los compromisos de la Institución.	Mantener el seguimiento de las Municipalidades que se realizan gasta el dia de hoy, para que se presenten proyectos tecnicamente admisibles	43830	Ing. María de los Ángeles González/ Ing. Mariano Campos Garita

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

2/ Indicar la fecha del 2018 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa, 3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa.

Fuente: Directorates de Área

TRANSFERENCIAS

Se hace un resumen de las transferencias por tipo de entidad a la que se transfirió recursos, se relaciona el porcentaje de ejecución con los recursos presupuestados. En el caso de algunas transferencias se realizaron entre los meses de noviembre y diciembre del 2018, esos recursos serán utilizados en parte en los meses del 2019 y el plazo de liquidación se extiende al periodo siguiente. Lo que hace difícil ver el avance de ejecución de las transferencias al momento de este informe. El detalle de las transferencias por programas presupuestarios se adjunta en el archivo en Excel con todos los cuadros solicitados.

Cuadro 3
Institución INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECRECION
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2018

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
27 CCDR	411.264.080	323.604.349	79%
59 Entidades	5.372.787.145	3.944.110.289	73%
7 Municipalidades	813.707.268	634.276.415	78%
131 Becados	330.000.000	326.399.000	99%
Comisión Nacional de Emergencias	199.300.000	199.286.022	100%
Premio Alfredo Cruz	54.000.000	54.000.000	100%
Prestaciones Legales	85.000.000	66.757.804	79%
Otras prestaciones	12.500.000	6.521.274	52%
Organismos Internacionales	20.300.000	18.739.094	92%
Indemnizaciones	5.300.000	515.000	10%
	7.304.158.492	**5.574.209.248**	76%

Fuente: Directores de Área.

Nombre del máximo jerarca: Alba Guiselle Quesada Rodríguez

Firma del máximo jerarca: ALBA GUISELLE QUESADA RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ALBA GUISELLE QUESADA RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2019.01.31 15:46:39 -06'00'

Sello:

INFORMACION SOBRE NORMAS DE PRESUPUESTO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y A NIVEL TOTAL

En este cuadro se hace la comparación de los resultados del ICODER de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 y la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2018.

Programa	Presupuesto por programa al 31-12-2018 (a)	Gasto ejecutado por programa al 31-12-2018 (b)	% de ejecución de cada programa al 31-12-2018 (b)/(a)*100	% de ejecución de cada programa al 31-12-2017
Dirección Superior	2.656.997.320,78	2.047.881.621,44	77%	31%
Deporte	6.742.798.765,35	5.009.436.704,87	74%	82%
Recreación	1.066.116.746,62	566.332.667,85	53%	54%
Gestión de Instalaciones	4.135.753.431,65	2.604.252.402,57	63%	36%
Juegos Deportivos Nacionales	1.555.388.549,85	1.342.843.606,68	86%	82%
Unidad Ejecutora	3.799.904.007,99	113.427.176,05	3%	
TOTAL	**19.956.958.822,24**	**11.684.174.18-79,46**	**59%**	**51%**

En este cuadro se refleja que en el 2018 la ejecución es de un 59%, 8 puntos superior al resultado obtenido al 31 de diciembre del 2017, esto refleja que algunas decisiones en materia presupuestaria fueron acertadas. En julio del 2018, se elaboró un presupuesto extraordinario negativo por la suma de ¢9.850.657.999,80 relacionado con tres proyectos de infraestructura deportiva, Centro Acuático, Pabellón Deportivo y Rehabilitación del Parque de Cariari.

Dentro de los recursos que no se pudo girar en su totalidad esta los de Olimpiadas Especiales y en cuanto los recursos de la Ley del Cemento, que se gira contra proyectos que presente la Municipalidad de Cartago, por lo que quedo un remanente por proyectos que no fueron admisibles.

El 2018 fue un año de varios cambios en sistemas internos que afectaron la gestión normal de la institución afectando las compras para los proyectos institucionales.

Todo esto afecta de manera significativa la ejecución presupuestaria, por cuanto no era ejecutable en un 100%, aún con el presupuesto extraordinario negativo 3-2018 que aprobó la Contraloría General de la República.

Además, durante el 2018 el ICODER cuenta con recursos reservados como contrapartida del Crédito Público con el BCIE, recursos que, aunque no se ejecutan en su totalidad deben permanecer presupuestados por una condición asociada al contrato con el Banco.

4. Fase de Ejecución presupuestaría (Normas técnicas de presupuesto)

4.1 Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios (Norma 4.3.15 inciso i)

Durante el año 2018, se realizaron esfuerzos para avanzar en los procesos administrativos para que se viera reflejado en los resultados anuales y en el cumplimiento de metas.

Una de las áreas más fuertes de la institución es el aporte a diferentes entidades deportivas y recreativas para el desarrollo de proyectos de infraestructura, recreativos y de deporte, siendo que las partidas presupuestarias de transferencias de capital y corrientes son muy representativas, siendo su ejecución del 76% y 81%, esto permite que las entidades deportivas, comités cantonales de deporte y recreación, municipalidades puedan desarrollar proyectos de interés del ICODER para el cumplimiento de la misión institucional de promover la práctica del deporte y la recreación, derecho fundamental de la población y que contribuye al bienestar integral.

Por medio de la aprobación de proyectos, se trabajó con 27 Comités Cantonales de Deporte y Recreación, 59 Entidades Deportivas, 7 Municipalidades, se pudo becar a 131 atletas, por medio de convenios.

PARTIDAS	% DISTIRIB GASTO
Remuneraciones	83%
Servicios	67%
Materiales y suministros	58%
Bienes Duraderos	10%
Transferencias Corrientes	76%
Transferencias Capital	81%
TOTALES	**100%**

4.2 Las desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivo, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado (4.5.6 punto b inciso iii)

En el programa presupuestario de Recreación, debido a las experiencias de años anteriores, se trató de buscar alternativas de gestión más agiles, sin embargo, no se logró concretar la licitación por una asignación tardía de recursos provenientes de superávit como fuente de financiamiento.

En el programa de Gestión de instalaciones, el impacto más relevante está relacionado con la Rehabilitación del Parque de Cariari que contaba con más de dos mil millones de colones presupuestados y que debido al no avance de la propuesta general se realizó un presupuesto extraordinario negativo para ese proyecto.

En el caso de la Municipalidad de Cartago, esta no presento la solicitud junto a la documentación correspondiente para que se le transfiriera la totalidad de los recursos, acompañada de los proyectos a realizarse; razón por la cual únicamente se refleja la transferencia del 37% de los recursos asignados mediante la Ley del Cemento.

Los proyectos Pabellón Deportivo y Centro Acuático, avanzaron un 100% en las etapas de planos, especificaciones técnicas, viabilidad ambiental, licitación pública, impacto y viabilidad ambiental. Sin embargo, debido valoraciones de las actuales autoridades, el Centro Acuático es suspendido temporalmente y el Pabellón Deportivo está en resolución administrativa, por lo que los recursos presupuestados en julio del 2018 se sacaron del presupuesto institucional con un presupuesto extraordinario negativo.

Los recursos provenientes de la Ley 8783, mediante la cual se le asignan recursos para los Programas de la Asociación Olimpiadas Especiales, cédula jurídica 3-002-290358, no se pudieron girar, ya que la liquidación del 50% del presupuesto girado en el año 2017 aún no había sido aprobado por las instancias correspondientes en el ICODER. Esto último porque la Entidad Deportiva tenía pendiente de presentar subsanaciones solicitadas en tiempo y forma, este aporte equivale al 20% del presupuesto de Transferencias a Entidades Deportivas, del programa de Deporte.

4.3 Logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en indicadores de mayor relevancia (4.5.6 punto b inciso iv)

El programa de Juegos Deportivos Nacionales tiene una relevancia significativa para el Deporte y la Recreación, el cual se desarrolló de manera eficiente en San José, Desamparados, Curridabat, Escazú, Mora, Santana, Cartago y Quepos.

La instalación de Parques Bio-saludables, es una oportunidad de equipar a las comunidades de espacios para la práctica de la actividad física de manera gratuita y de fácil acceso por estar en lugares públicos abiertos, se logró instalar 12 Parques en varios cantones.

El aporte a 59 entidades deportivas para el desarrollo de sus disciplinas deportivas y para eventos de competición deportiva a nivel nacional e internacional hace que se logre el objetivo institucional de apoyar y estimular el deporte en todas sus manifestaciones.

En materia de servicios se ha logrado atender el 98% de las solicitudes de deportistas en las especialidades de medicina, fisioterapeuta, psicología y nutrición.

En cuanto a becas a Deportistas, se logró apoyar a 127 de 191 deportistas que se tenía previsto, logrando un 69%.

Y en préstamo de instalaciones deportivas y recreativas para actividades deportivas y recreativas se logró satisfacer el 95% que es la meta propuesta, es decir el 100% de las solicitudes.

4.4 Aporte a la situación económica, social y medio ambiente de la metas y objetivos contenidos en el PND-Sectorial, Regional (4.5.6 punto b inciso v)

Durante el 2018, se continuó con los compromisos con el Sector Salud a trabajar para crear oportunidades en las comunidades para elevar el nivel de la actividad física, a través de proyectos que promuevan la participación voluntaria en actividades recreativas y deportivas, equipamiento en las comunidades con los parques Bio-saludables, para combatir el sedentarismo, el consumo del tabaco.

Siguen siendo el sedentarismo y la obesidad lo que se trató de combatir y prevenir las enfermedades crónicas, por lo que el ICODER al igual que otras instituciones públicas desarrollaran programas de acción para combatir de forma conjunta a estos factores, siendo el componente esencial la actividad física y el ejercicio entre todos los sectores de la población.

Las metas específicas en el Plan Nacional de Desarrollo, para la promoción de la actividad física, se abordó desde el sector salud en conjunto Ministerio de Salud, la CCSS y el ICODER, siendo la RED COSTARRICENSE DE ACTIVIDAD FÍSICA, creada por Decreto Presidencial en el 2005, la plataforma de trabajo en equipo, dando sus frutos de manera local y con mayor cobertura.

Durante el año se dio continuidad a los programas de impacto ambiental, desde las mismas políticas institucionales en reducir la huella de carbono, se ha establecido que, para el permiso de uso de instalaciones, se acaten las medidas ambientales y en especial el manejo de los desechos sólidos por parte de los organizadores y del público en los eventos.
El proyecto de Rearbolización en el Parque Metropolitano La Sabana, avanzo en la etapa de sustitución de árboles, para dar paso a la siembra y cuidado de los árboles en crecimiento para lograr un espacio más verde, seguro y libre del humo del tabaco, para la práctica del deporte y la recreación.

Con la realización del programa de Juegos Deportivos Nacionales se genera un impacto que mueve la economía del lugar y se convierte en un fenómeno social para los pobladores del

lugar como los que los visitan como turistas, en el 2018 se incorporó Quepos para deportes que son asociados al contorno, por ejemplo, voleibol de playa entre otras disciplinas que se llevaron al cantón. Se conto con la cobertura de la prensa deportiva y social, con lo cual se da respaldo a los deportistas y al talento nacional.

4.5 Medidas de mejora (4.5.6 punto b inciso vi)

Mejorar la planificación de los recursos, para reducir la brecha entre lo planificado y lo indicado por las directrices en materia de salarios y los aumentos de ley por costo de vida.
Se espera en marzo 2019 contar con la resolución definitiva de la Contraloría General de la República y que se tomen acciones inmediatas para mejorar la eficiencia de gasto. Se espera que el Consejo apruebe la reactivación del proyecto para que la UEP aproveche los estudios realizados para el reinicio de este proyecto.

Realizar actividades de control del gasto y proyectos claves para realizar las correcciones en tiempo y forma para no afectar el desarrollo de proyectos por atrasos administrativos.
Realizar un estudio para comprobar reducción en pago de Servicios Públicos por campañas internas y proyectar el pago de estos para el 2019.

Mejorar e identificar las contrataciones de servicios o productos que nunca se hayan adquirido o que tienen alguna particularidad, con el fin de emitir carteles que permitan la participación de varios oferentes y evitar retrasos porque se declaren infructuosos los concursos.

Hacer una revisión de servicios como información, viáticos, mantenimiento de flotilla vehicular, con el fin de detectar si hay brechas por políticas a favor o en contra y poder reducir entre lo de manera más acertada los recursos económicos estimaciones y en caso de existir brechas redirigir los recursos a otras necesidades institucionales.

Verificar que los proyectos que se financien con recursos con superávit los recursos sean asignados en el primer trimestre a fin de no afectar la contratación administrativa.

Realizar las acciones técnicas a fin de que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación determine el alcance y las condiciones de los mega proyectos que están pendientes de decisiones del máximo jerarca colegiado.

Promover la totalidad de las Contrataciones de Obra Pública durante el primer semestre del año, para que la etapa de ejecución se realice en el año.
Continuar con la innovación y las alternativas para los proyectos recreativos a fin de establecer una acción más ágil para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas en las comunidades

3. **ANÁLISIS PROGRAMATICO POR PROGRAMAS**.
4.

CODIGO	PROGRAMA	RESPONSABLE
01	DIRECCIÓN SUPERIOR	Alba Quesada Rodríguez y Johanna Araya Valverde
02	DEPORTE	Gabriela Schaer Araya
03	GESTIÓN DE INSTALACIONES	Marielos González Agüero
04	JUEGOS NACIONALES	Alejandra Valverde Brenes
05	RECREACIÓN	Rafael Bustamante Morales
06	UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS	Blanca Rosa Gutiérrez Porras

PROGRAMA DIRECCIÓN SUPERIOR
CODIGO 01

1- Descripción del Programa Dirección Superior

Misión: Introducir dinámicas de cambio que permitan mejorar la eficiencia y la eficacia de los procedimientos administrativos y financieros para que la institución se adapte a las realidades internas y a las nuevas exigencias de su entorno.

Las acciones del área administrativa y los proyectos que emprende la Dirección Superior tienen como fundamento el soporte técnico y administrativo para el cumplimiento de metas y de la operación normal de la institución.

1.1- Justificación de la Programación Estratégica Presupuestaria (PEP)

1.1-1- Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)

1.1-2- Garantizar la transparencia y la eficiencia de la gestión de los procesos de dirección, administración y finanzas de la institución para el normal funcionamiento del ICODER

2- Ejecución Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario Dirección Superior

2.1- Meta 1: Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Deporte y la Recreación (PETI)

Monto asignado: El monto presupuestario asignado a esta meta durante el año 2018 fue de **¢634,86 millones.**

Avance Cualitativo: El avance en la implementación del PETI durante el año 2018, de acuerdo con las etapas contempladas para este periodo fue de un **80%.**

Avance Cuantitativo: A nivel presupuestario, esta meta reportó una ejecución en el año 2018, de ¢445,74 millones, correspondientes al **70%.**

Cabe aclarar que, el porcentaje de avance de metas es mayor al porcentaje de ejecución presupuestaria, debido a que, por la naturaleza de los proyectos, estos requieren del levantamiento de requerimientos, coordinación con las partes involucradas, especificaciones técnicas y el proceso de contratación, que por su monto pueden corresponder a licitaciones abreviadas o públicas. Por lo anterior, las erogaciones económicas se efectúan una vez que se hayan cumplido las etapas previas, por lo que el avance cuantitativo no necesariamente coincide con el avance cualitativo.

En el año 2017 se estableció el PETI, mismo que incorpora 13 proyectos que se desarrollarán desde el año 2017 al 2021.

La mayoría de los proyectos son plurianuales, por lo que su ejecución está dividida en etapas que serán abarcadas en 2 o más periodos económicos, por lo que, de acuerdo con el PETI, para el año 2018 se planteó la ejecución parcial o total (de acuerdo con el cronograma del PETI) de 9 proyectos.

A continuación, se detallan los proyectos que fueron contemplados para el año 2018, el porcentaje de avance proyectado y el real durante el periodo:

No.	Proyectos	Descripción	% avance proyectado 2018	% avance general del proyecto	% avance etapas 2018	Observaciones
1	Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera	Este proyecto culminará su implementación durante el año 2018 y corresponde a un sistema de administración enfocado a la automatización de los procesos de gestión administrativa y financiera que tiene a cargo la Institución de conformidad con las regulaciones y lineamientos aplicables a los mismos. Algunos de los procesos considerados como parte del sistema son contabilidad general, cuentas por pagar, entre otros.	85%	85%	100%	El sistema finalizó la etapa de implementación.

2	Soporte a la Dirección de Proyectos	Este proyecto corresponde a una contratación de administradores de proyecto para la implementación del PETI y estará presente durante los 5 años de su implementación. Un factor crítico de éxito en la ejecución de un proyecto consiste en contar con personal calificado que integre el equipo responsable de la gestión y realización de las actividades necesarias para cumplir con su alcance y objetivos propuestos. Como parte sustantiva del equipo, se contrataron servicios especializados de Dirección de Proyectos para la correcta planificación, administración, control y seguimiento de tareas, además del análisis y reporteo del estado de estas y apoyar la toma de decisiones para cumplir exitosamente con su propósito. También es importante adquirir servicios especializados en la identificación, análisis y definición de requerimientos de sistemas de información, con el propósito de establecer las características técnicas y funcionales de los proyectos relacionados con el PETI, alineadas con las necesidades y oportunidades de la Institución.	40%	40%	100%	Se cumple con lo que está proyectado y contratado.
3	Mejoramiento del Portal Electrónico	Este proyecto estará presente durante los 5 años del PETI, pues su ejecución es permanente. Corresponde a mejoras en la calidad de la interacción, la información y el medio digital del Portal Electrónico, mediante el mejoramiento de los servicios actuales y la implementación de nuevos.	40%	40%	100%	Proyecto Finalizado. En proceso de nueva contratación de soporte y hospedaje
4	Mejoramiento del Sistema de Juegos Nacionales	Este proyecto estará presente durante los 5 años del PETI, pues su ejecución es permanente. Corresponde a la implementación de nuevos servicios y generación de información a través del Sistema de Juegos Nacionales, así como el mejoramiento en los servicios actuales.	40%	40%	100%	Se realizaron los cambios y ajustes de la edición del 2018 tal y como se coordinaron y solicitaron.

5	Infraestructura Tecnológica	Este proyecto estará presente durante los 5 años del PETI, pues corresponde a un proceso continuo de gestión de la infraestructura tecnológica, el cual comprende la adquisición, mantenimiento, soporte, crecimiento, administración y demás tareas complementarias que se llevan a cabo para que la misma sea el soporte y base sobre la que se desarrollen los proyectos institucionales. Además, involucra la planeación, adquisición e implementación, de tecnología que provea continuidad en las tareas que ejecuta el ICODER.	40%	26.5%	66%	Este proyecto se rediseño para dar cobertura a todas las áreas que deben abarcarse. Se trabaja en tareas finales de las fases 4 y 5. Actualmente se están elaborando los términos de referencia de la fase 7 y se está trabajando en una de las contrataciones de la fase correspondiente a los servicios de impresión. Se revisaron ofertas y se envió la recomendación de adjudicación. Se está a la espera de la finalización.
6	Aseguramiento de la operación	Este proyecto estará presente durante los 5 años del PETI, la contratación de los servicios de seguridad de la información está programada para el año 2018. Corresponde a un proceso continuo que involucra la planeación, adquisición e implementación, de tecnología que provea continuidad en las tareas que ejecuta el ICODER. Como insumo crítico, la Institución debe crear un Plan de Continuidad en el cual defina la criticidad de cada proceso, para así detallar específicamente los servicios que los soportan y poder planear adecuadamente los elementos necesarios para su ejecución.	50%	40%	80%	Ya se entregó y aceptó el documento de análisis de la situación actual. Se está trabajando en la revisión de los documentos de marco de seguridad de la información.
7	Gobernabilidad	Su ejecución está planeada para los años 2018 y 2019 y corresponde a una estructura de relaciones, directrices, políticas y procesos para dirigir y controlar la gestión tecnológica. Esto implica el apoyo a la actividad sustantiva del ICODER y la consecución de sus objetivos, con el adecuado equilibrio de riesgos y efectivo uso de los recursos disponibles. Requiere como insumo, el establecimiento de un modelo de Gobierno Corporativo a nivel Institucional, con la debida identificación de macroprocesos, procesos y objetivos institucionales.	50%	50%	100%	El proyecto se revaloró y se rediseñó para poder cumplir con la Normativa con la cual debe estar guiado. Se finalizó el Procedimiento de monitoreo redes y comunicaciones y actualmente se traba con la Metodología de Administración de Proyectos de Ti y Directrices Manejo de Información Pública para entrega el 30 de julio.
8	Sistema de Gestión de Instalaciones Deportivas y Recreativas	La ejecución de este proyecto está programada para los años 2018 y 2019. Este sistema tiene como objetivo desarrollar un sistema integrado que permita capturar, almacenar, actualizar, procesar y ubicar geográficamente, la información relacionada con las instalaciones administradas por el ICODER y aquellas que son utilizadas para el uso del deporte en general, de forma tal que la Institución pueda gestionarlas de forma eficiente.	50%	37%	74%	Ya se desarrollaron los términos de referencia.

9	Sistema de Información de Estadística Deportiva	La ejecución de este proyecto está programada para los años 2018, 2019 y 2020. El Sistema tiene como objetivo desarrollar un sistema de información estadística, que permita capturar, analizar, almacenar y presentar de forma organizada la información relacionada con las tendencias y resultados deportivos del país.	25%	27%	108%	En este momento se ha finalizado la identificación inicial de los requerimientos del sistema. En el mes de febrero se deben finalizar los requerimientos del sistema para comenzar el proceso de contratación del sistema en julio del próximo año.
10	Repositorio Institucional	Proyecto que consiste en generar el archivo documental digital de la correspondencia interna de la institución. Funciona con firma digital.	100%	30%	30%	El proyecto estaba listo para iniciar, sin embargo, fue necesario replantearlo para incorporar normativa de archivo y ampliar su alcance por lo que se emitieron especificaciones técnicas con los nuevos requerimientos
11	Sistema del Gimnasio de Pesas	El proyecto tiene como iniciativa proveer de un sistema de administración al Gimnasio de Pesas de la Institución. Se trabaja con un grupo de estudiantes de la UNA por medio de una práctica de año y medio de duración.	30%	30%	100%	Lo lleva a cabo practicantes de la UNA
TOTALES			**51%**	**41%**	**80%**	

2.2- Meta 2: Garantizar la transparencia y la eficiencia de la gestión de los procesos de dirección, administración y finanzas de la institución para el normal funcionamiento del ICODER

Monto asignado: El monto presupuestario asignado a esta meta durante el año 2018 fue de **¢2.022,14 millones.**

Avance Cualitativo: El avance en la implementación del PETI durante el año 2018, de acuerdo con las etapas contempladas para este periodo fue de un **79%.**

Avance Cuantitativo: A nivel presupuestario, esta meta reportó una ejecución en el año 2018, de ¢1.602,14 millones, correspondientes al **79%.**

2.2-1. Procesos para el apoyo de las áreas sustantivas y mejora de la calidad y eficiencia de los servicios brindados.

A. Emisión del plan de trabajo anual de cada uno de los departamentos que conforman la Dirección Administrativa y Financiera (Proveeduría, Finanzas y Contabilidad, Recursos Humanos, Tecnologías de Información, Servicios Generales, Archivo Central). Lo anterior con el fin de dar seguimiento mensual a las actividades y proyectos más relevantes de cada unidad.

B. Emisión del cronograma documentos presupuestarios y presentación de solicitudes de compra, en el cual se establecieron y comunicaron las fechas límite para la

presentación de modificaciones presupuestarias ante el Departamento de Finanzas y Contabilidad y documentos de contratación administrativa ante la Proveeduría Institucional.

C. Capacitaciones:
- ✓Gestión de Proyectos, convenio ICODER-CONARE, ICODER, Asociaciones y Federaciones deportivas y CCDR.
- ✓MS Project Professional: 40 funcionarios o RCP - Primeros Auxilios: 13 funcionarios.
- ✓Técnico en Contraloría de Servicios, 1 persona
- ✓LESCO 1: 2 funcionarias
- ✓Técnico en Contratación Administrativa; 25 funcionarios
- ✓Construcción de Indicadores, 10 funcionarios
- ✓Estudio de cargas laborales, 1 funcionario
- ✓Reajuste de precios, 1 funcionario
- ✓Congreso GSSI Estrategias Avanzadas en el Rendimiento Deportivo": 1 funcionario
- ✓Jurisprudencia en Contratación Administrativa, 2 funcionarios

D. Banco de oferentes en la web: se mantiene actualizado a la espera que se encuentre en funcionamiento el SIGAF, a partir del 2019.

E. Apoyo a comisiones: se brinda el apoyo necesario a la Brigada de Primeros Auxilios, así como a la Comisión de Discapacidad, por lo que se están estableciendo enlaces con el Servicio Civil y el Ministerio de Trabajo para la contratación de personal con discapacidad.

F. Control de Pólizas: Se encuentran vigentes y al día todas las pólizas. Por disposición de los Departamento involucrados, se cancelaron tres pólizas (no se renovaron más)
- Póliza de equipo electrónico (computadoras portátiles)
- Póliza de equipo contratista (maquinaria de chapia)
- Póliza de Incendio (Infraestructura en parques recreativos)

G. Mantenimiento de la Flotilla Vehicular: a partir del 1 de abril se inició, con la empresa Cuatro en Línea Automotriz, el mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular. Se ha iniciado la revisión general de cada unidad.

H. Donación de vehículos eléctricos: el convenio de préstamo de los vehículos eléctricos Ministerio de Salud - ICODER. Se establecieron los puntos de carga (acometida eléctrica), se realizaron pruebas de rendimiento, se incluyeron en la póliza de seguro y su uso será a partir del 2019.

I. Remate de vehículos: Se recibió por parte de la Administración Tributaria de San José, sector Oeste, la valuación de los vehículos 315-01, 315-04, 315-06, 315-07 y el tractor Ford. A partir de esta valuación se puede proceder a realizar el remate correspondiente

J. Reclutamiento y selección personal villas JDN: más de 400 oferentes para laborar en Villas Deportivas. Se impartieron 12 capacitaciones a los candidatos a trabajar en Villas Deportivas para más de 400 personas.

2.2-2 Implementación de la nueva estructura organizacional aprobada por el Ministerio de Planificación MIDEPLAN.

A. Se estableció la propuesta de equipos óptimos según estructura organizacional.

B. Se realizó el cálculo del costo de la homologación con el Servicio Civil, según la propuesta del CICAP, el cual asciende a ¢155 millones anuales.

C. Se presentó ante el CNDR, los nuevos Manuales de Clases y el Manual de Cargos, la homologación al servicio civil, el financiamiento y la solicitud de dispensa de requisitos, documentos que fueron aprobados por dicho órgano colegiado, mediante acuerdo 4, 5, 6 y 7, de la sesión ordinaria 1045-2018, según se detalla a continuación:

ACUERDO N°4. Aprobar los manuales de clases y cargos elaborados entre el CICAP y revisados por la Comisión de Fortalecimiento, los cuales responden a la nueva estructura organizacional aprobada por MIDEPLAN el 12 de enero del 2018. Asimismo, se autoriza a la Dirección Nacional para enviarlos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N°5. Aprobar la homologación de los puestos con la clase de referencia de la Dirección General de Servicio Civil y su homologación salarial a la estructura ocupacional acorde a la nueva estructura organizacional para los nuevos manuales de puesto y cargos. ACUERDO FIRME

ACUERDO N°6. Autorizar a la Dirección Nacional por medio de la Financiera Contable, para que certifique los recursos económicos del 2018, para asumir los cambios producto de la homologación salarial y ocupacional de los nuevos manuales de clases y cargos en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional. ACUERDO FIRME

ACUERDO N°7. Aprobar mediante la aplicación de Dispensa de Requisitos para los siguientes funcionarios mientras permanezcan en el puesto que ocupan actualmente en propiedad, siendo que los requisitos propuestos para dichos puestos en el nuevo Manual de Clases y Cargos por el Fortalecimiento Institucional superan la formación académica con que cuentan en la actualidad, según análisis individual y justificación dada al efecto por el Proceso de Recursos Humanos del ICODER. Esta dispensa estará vigente hasta el momento en que el funcionario cambie de puesto, se acoja a la pensión, o deje permanentemente su puesto por alguna otra razón.

D. Se enviaron los nuevos manuales de cargos para aprobación de la Autoridad Presupuestaria.

E. El Ministerio de Deporte manifestó ante la STAP la anuencia para continuar con el proceso de Fortalecimiento.

F. En el mes de noviembre la STAP envió oficio con observaciones y aclaraciones, las cuales fueron atendidas en el mes de diciembre 2018.

G. Actualmente se está a la espera de que la STAP brinde respuesta.

2.2-3 Implementación de sistemas de información y herramientas tecnológicas que faciliten la gestión administrativa de la institución.

A. SIGAF: sistema integrado de gestión administrativa y financiera. Su implementación se encuentra en un 100% con respecto a lo establecido para este periodo.

B. Módulo de RRHH: permitirá la autogestión de trámites de los funcionarios de la institución, en materia de vacaciones, constancias, entre otros. Actualmente se encuentra en validación y su implementación inició en el en el segundo semestre 2018.

C. Módulo de transportes: permitirá la solicitud y control de la flotilla institucional. Actualmente se encuentra en validación y su implementación iniciará en el 2019.

D. Repositorio Digital: consiste en la generación y archivo digital de toda la correspondencia interna de la institución. Durante el periodo se tramitó la solicitud de firma digital a los funcionarios que la requerían para emitir correspondencia interna. En el segundo semestre se tomó la decisión de detener el avance del proyecto para poder incorporar normativa y ampliar el alcance del proyecto.

E. JDN: Se realizaron los cambios y ajustes de la edición del 2018 tal y como se coordinaron y solicitaron.

Sistemas de entradas Evento Inaugural JDN: Se lanzó la aplicación para reserva de entradas para el evento inaugural de JDN que permitirá que se realice el proceso de forma digital por primera vez. La aplicación que se utilizó y adaptó no representó ninguna inversión para el ICODER. Además, se adaptó una fórmula para crear códigos QR para generar las invitaciones de JDN para invitados especiales. En esta edición estas implementaciones representaron un ahorro de todo el presupuesto invertido en ediciones anteriores en invitaciones físicas.

Módulo de competiciones JDN: Se realizó la coordinación para la adaptación del módulo de competiciones con todas las Federaciones presentes en los Juegos Deportivos Nacionales y los encargados de Prensa en el ICODER. Este módulo ya está totalmente listo para el registro y reporte de resultados de esta edición.

Documentación digital completa de JDN: Se ingresaron en promedio 200 documentos para la Etapa Final XXXVII Edición de JDN que están disponibles en el sitio web ICODER.

Sistemas control de Alimentación JDN: Se realizó la coordinación para contar con un módulo de registro de alimentación en comedores sin necesidad de contar con el servicio de internet para poder subir resultados en caso de fallo en la conexión.

F. Project Online: 100% este sistema de administración de proyectos en línea del ICODER, permitirá administrar de forma centralizada toda la cartera de proyectos institucionales y poder administrar y visualizar todos los avances, documentación o seguimientos de cada etapa. Se finalizó el proyecto con las capacitaciones a los funcionarios en Project Professional 2016.

G. Intranet: 20% de avance, la Intranet del ICODER es un sistema de información interno que permite la comunicación de la Institución en todos los niveles y

utilizando toda la suite de herramientas de MS Office Online tanto para comunicación de persona a persona como entre grupos de trabajo u oficinas o Departamentos. Se finalizó la etapa de implementación inicial. Se trabaja en la reconfiguración de la plataforma para iniciar capacitaciones a partir de medio año.

H. Redundancia de conexión y seguridad de la red: Se finalizó el cambio en la configuración de la red de internet y se habilitó la redundancia en la conexión. Se realizó una conexión de 100 mb/s mejorando en un 60% lo que se tenía.

I. Conexión de instalaciones externas: Se configuró la red para poder conectar las instalaciones externas. Se configuraron un total de 9 equipos en los sitios externos y 1 en el Estadio Nacional para que permita la conexión. Se conectaron un total de 9 instalaciones externas: Estadio Nacional, Gimnasio Nacional, Gimnasio de Pesas, Archivo Institucional, Parque de la Paz, Parque la Dominica, Parque la Expresión, Parque del Este, Oficina de Pérez Zeledón. En cada instalación se dejó equipo de cómputo totalmente funcional, red inalámbrica y telefónico con extensión de Central Telefónica de ICODER.

Se colocaron 10 puntos inalámbricos más en el Estadio Nacional y se reubicaron 8 para mejorar la cobertura.

J. Cambio de equipo de cómputo y telefónico: Se instalaron nuevos equipos telefónicos. Se instalaron 9 equipos UPS en cuartos de comunicación de instalaciones externas. Se instalaron 8 gabinetes de pared con todo el equipamiento en instalaciones externas.

K. SINIRUBE: El ICODER se integró en el 2017 al proyecto del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) el cual registra los aportes o becas entregados por todas las instituciones del estado a los distintos beneficiarios. El ICODER al dar aportes o becas deportivas es partícipe en dicho proyecto.

   El estado de los envíos de datos es el siguiente: Envío de datos correspondientes al primer trimestre del 2018 (131 beneficiarios, 524 pagos, ¢82,000,000.00). Envío de datos correspondientes a los meses de agosto y setiembre del 2018 (131 beneficiarios, 262 pagos, ¢61,514,000.00). Envío de datos correspondiente al periodo 2016 (130 beneficiarios, 1690 pagos, ¢199,250,000.00) Envío de datos correspondiente al periodo 2017 (136 beneficiarios, 1768 pagos, ¢273,950,000.00).

2.2-4 Emisión y actualización de normativa, reglamentos y los manuales de procedimientos de los procesos a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, alineados con los nuevos sistemas de información.

A. Se efectuó el levantamiento del inventario de normativa de los Departamento de la DAF, por lo que, mediante oficio DAF-0083-04-2018, se remitió dicha información al Departamento de Control Interno.

B. Actualización del Reglamento de Aportes: Se elaboró el borrador con los ajustes necesarios de acuerdo con el cambio de estructura del ICODER, donde se

establece que el proceso de revisión de liquidaciones se traslada a la Unidad de Relación con Entidades, ubicada en Deporte, por lo que los procedimientos de aprobación, revisión y control sufrirán un cambio que debe reflejarse en dicha normativa. El documento fue enviado a la MSc. Gabriela Schaer Araya para su revisión y trámite de aprobación.

C. SEVRI DAF: en el mes de abril 2018, se remitió al Departamento de Control Interno, mediante correo electrónico, el SEVRI consolidado de la Dirección Administrativa y Financiera. Se está a la espera de las observaciones y recomendaciones.

D. NICSP: Avance 90%. Se están emitiendo los estados financieros en el formato establecido por la normativa. Asimismo, se ha asistido a todos los talleres convocados por la Contabilidad Nacional en torno a este tema. Se reactivará la Comisión Institucional nombrada para dar seguimiento a la implementación de las NICSP, con el fin de definir los planes de acción para las tareas que restan para el cumplimiento al 100%.

E. Norma Técnica de Tecnologías de Información: Avance del 60%. El proyecto se revaloró y se rediseñó para poder cumplir con la Normativa con la cual debe estar guiado. Se finalizó el Procedimiento de monitoreo redes y comunicaciones y actualmente se traba con la Metodología de Administración de Proyectos de Ti y Directrices Manejo de Información Pública para entrega el 30 de julio.

F. Borrador del nuevo Reglamento de Registro y Control de Bienes: ha sido presentado para revisión por parte de la Dirección Administrativa Financiera, luego se remitirá a la Asesoría Legal y finalmente al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación para su aprobación y posterior publicación en el diario oficial La Gaceta, el avance en esta meta es de un 50%.

G. Emisión y aprobación del manual de Planillas.

2.2-5 Evaluación de la gestión administrativa para la rendición de cuentas y generación de acciones para mejora de los procesos.

A. Informes y Documentos Presupuestarios

1. Presupuesto Extraordinario 1-2018: formulado para efectuar el cambio de fuente de financiamiento de los Juegos Deportivos Nacionales 2018, sin embargo, la CGR lo improbó, pues la Tesorería Nacional emitió una certificación sin certeza del giro de los recursos.

2. Presupuesto Extraordinario 2-2018: por un monto de ¢5.087.359.127,15 (cinco mil ochenta y siete millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento veintisiete con 15/100). Actualmente se encuentra en trámite de aprobación por parte de la CGR.

3. Presupuesto Extraordinario 3-2018: corresponde a un presupuesto negativo por un monto de - ¢9.850.657.999,80 (nueve mil ochocientos cincuenta millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve colones con 80/100) mismo que se formuló debido a la imposibilidad de ejecución, durante el 2018, de

los recursos para la Rehabilitación del Parque Cariari y la iluminación de canchas en Limón, así como los recursos de financiamiento externo, provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica, para los proyectos Pabellón Deportivo Parque de La Paz y Centro Acuático María del Milagro París en La Sabana.

4. Modificación Presupuestaria 1-2018: por un monto de 1.467.966.733,65 y contempla modificaciones de: Direcciones Superior, Deporte, Gestión de Instalaciones, Recreación, Juegos Nacionales y Unidad Ejecutora.

5. Modificación Presupuestaria 2-2018: por un monto de ¢1.671.579.826,91 y contempla modificaciones de: Dirección Superior, Deporte, Gestión de Instalaciones, Recreación, Juegos Nacionales y Unidad Ejecutora.

6. Modificación Presupuestaria 3-2018: por un monto de ¢583.933.264,04 y contempla modificaciones de: Dirección Superior, Deporte, Gestión de Instalaciones y Recreación.

7. Modificación Presupuestaria 4-2018: por un monto de ¢623.850.000,00 y contempla modificaciones de: Dirección Superior, Deporte, Gestión de Instalaciones y Recreación.

8. Modificación Presupuestaria 5-2018: por un monto de ¢52.587.251,44 y contempla modificaciones de: Dirección Superior, Deporte, Gestión de Instalaciones, Recreación y Unidad Ejecutora.

9. Informe de Ejecución del IV Trimestre 2017: correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del 2017, mismo que fue enviado a la Dirección Nacional y a la Contraloría General de la República dentro del plazo establecido.

10. Informe de Ejecución del I Trimestre 2018: correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2018, mismo que fue emitido con el nuevo sistema de información financiera SIGAF y enviado dentro del plazo establecido a la Dirección Nacional y a la Contraloría General de la República.

11. Informe de Ejecución del II Trimestre 2018: correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del 2018, mismo que fue emitido con el nuevo sistema de información financiera SIGAF y enviado dentro del plazo establecido a la Dirección Nacional, a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.

12. Informe de Ejecución del III Trimestre 2018: correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de setiembre del 2018, mismo que fue emitido con el nuevo sistema de información financiera SIGAF y enviado dentro del plazo establecido a la Dirección Nacional, a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.

13. Informe de Evaluación del II Semestre 2017: correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2017, mismo que fue enviado a la Dirección Nacional, al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, a

la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria dentro del plazo establecido.

14. Informe de Evaluación del I Semestre 2018: correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2018, mismo que fue emitido con el nuevo sistema de información financiera SIGAF y enviado dentro del plazo establecido a la Dirección Nacional, al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.

15. Informe FODESAF IV Trimestre 2017: informe de ejecución de los recursos provenientes de FODESAF, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del 2017.

16. Informe FODESAF I Trimestre 2018: informe de ejecución de los recursos provenientes de FODESAF, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2018.

17. Informe FODESAF II Trimestre 2018: informe de ejecución de los recursos provenientes de FODESAF, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del 2018.

18. Informe FODESAF III Trimestre 2018: informe de ejecución de los recursos provenientes de FODESAF, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de setiembre del 2018.

19. Informe SALUD IV Trimestre 2017: informe de ejecución de los recursos provenientes de FODESAF, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del 2017.

20. Informe SALUD I Trimestre 2018: informe de ejecución de los recursos provenientes de FODESAF, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2018.

21. Informe SALUD II Trimestre 2018: informe de ejecución de los recursos provenientes de FODESAF, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del 2018.

22. Informe SALUD III Trimestre 2018: informe de ejecución de los recursos provenientes de FODESAF, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de setiembre del 2018.

23. Estados Financieros IV Trimestre 2017: conocidos y aprobados por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

24. Estados Financieros I Trimestre 2018: fueron conocidos y aprobados por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

25. Estados Financieros II Trimestre 2018: fueron conocidos y aprobados por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

26. Estados Financieros III Trimestre 2018: fueron conocidos y aprobados por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

27. Conciliaciones Bancarias: se encuentra al día su envío mensual a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Salud y Tesorería Nacional.

28. Flujos de caja: se encuentra al día su envío mensual a la Autoridad Presupuestaria.

29. Atención Informes especiales solicitados por la Dirección Nacional, Ministerio de Deportes, Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, Diputados, Usuarios Externos, Entidades Fiscalizadoras, entre otros.

B. Plan de Compras Institucional:

En cuanto al avance en el cumplimiento del programa de adquisiciones al cierre del 31 de diciembre del año 2018, tiene un porcentaje de 91,06%, según se detalla a continuación:

PROGRAMA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN PRESENTACION DE SOLICITUDES PROGRAMADAS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES ATENDIDAS EN PROVEEDURIA EN LAS FECHAS PROGRAMADAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE COMPRAS (SOLICITUDES RECIBIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS
1. Dirección Nacional	100%	100%	91,06%
2. Dirección Administrativa Financiera	100%	100%	
3. Deporte Operativo	100%	100%	
4. Juegos Estudiantiles	100%	100%	
5. Juegos Deportivos Nacionales	100%	100%	
6. Gestión Operativa	87,50%	92,86%	
7. Infraestructura	100%	60%	
8. UEP-BCIE 2184	66,67%	66,67%	
9. Recreación	100%	100%	

C. Ejecución Presupuestaria Institucional al 31 de diciembre del 2019 (general):

A continuación, se detallan los ingresos y egresos institucionales del 2018:

Ingresos 2018

ENTIDAD	PRESUPUESTO	ACUMULADO TOTAL	% EJECUCION
FODESAF ORDINAR.	3,592,353,473.76	3,354,777,827.90	93.39%
OLIMPIADAS ESPECIALES	1,220,393,500.00	1,219,919,210.15	99.96%
IFAM	1,145,931,404.54	924,035,022.00	80.64%
SALUD ORDINARIO	2,798,900,000.00	2,621,483,333.34	93.66%
SALUD JUEGOS NACIONALES	1,300,000,000.00	1,350,000,000.00	103.85%
SALUD LEY ANTITABACO	3,130,200,000.00	2,731,000,000.00	87.25%
JPS	374,317,000.00	467,570,828.30	124.91%
IMPUESTO AL CEMENTO	0.00	156,749,957.55	
INGRESOS PROPIOS	170,999,836.54	167,869,808.11	98.17%
INGRESOS PERIODOS ANTERIORES	0.00	1,864,354,263.24	
FINANCIAMIENTO	11,600,000.01	0.00	0.00%
SUPERÁVIT	6,212,263,607.39	13,354,450,488.57	214.97%
TOTAL	**19,956,958,822.24**	**28,212,210,739.16**	**141.37%**

Egresos 2018

Por Programas

PROGRAMA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJEC
DIRECCIÓN SUPERIOR	2,656,997,320.78	2,047,881,621.44	77%
DEPORTE	6,742,798,765.35	5,009,436,704.87	74%
JUEGOS NACIONALES	1,555,388,549.85	1,342,843,606.68	86%
GESTIÓN DE INSTALACIONES	4,135,753,431.65	2,604,252,402.57	63%
RECREACIÓN	1,066,116,746.62	566,332,667.85	53%
UNIDAD EJECUTORA	3,799,904,007.99	113,427,176.05	3%
TOTALES	**19,956,958,822.24**	**11,684,174,179.46**	**59%**

Por partidas

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	3,109,454,896	2,586,202,651	83%
1-Servicios	4,100,229,482	2,739,391,526	67%
2-Materiales y Suministros	560,467,100	326,195,968	58%
5-Bienes Duraderos	4,749,375,587	458,174,786	10%
6-Transferencias Corrientes	6,365,179,876	4,814,661,483	76%
7-Transferencias de Capital	938,978,617	759,547,764	81%
9-Cuentas Especiales	133,273,264	0	0%
TOTAL	**19,956,958,822**	**11,684,174,179**	**59%**

D. Auditoría Externa EEFF 2017: Los informes finales fueron presentados en el mes de junio a la DAF y a Financiero. Se enviará la información a la Dirección Nacional para que sean elevados al CNDR y se solicite la audiencia para que el Despacho Carvajal presente los resultados.

E. Trámite de Contratación Auditoría Externa 2018 y 2019: la solicitud de compra fue presentada a la Proveeduría, el concurso se tramitará en enero 2019.

F. Estudio del Clima Organizacional: el lunes 9 de abril, mediante correo electrónico, se le informó al personal del ICODER, la activación del grupo de Clima Organizacional en la red social Yammer, mismo que se creó con el objetivo de habilitar un espacio de dialogo entre funcionarios del ICODER, que tengan interés en generar propuestas con la intención de mejorar la calidad de vida en el trabajo y por ende del clima organizacional.

Se formuló el plan de mejora y su ejecución inició en el segundo semestre 2018.

G. Evaluación del Desempeño 2018: Los compromisos se establecieron en el mes de enero 2018 y la evaluación fue aplicada en el mes de diciembre 2018.

H. Inventario de Bienes de la Institución: Al mes diciembre se encuentra en la base de datos SIGAF la totalidad de activos fijos de la carga inicial, sin embargo no se ha logrado realizar la carga con la plantilla que contiene los ajustes por cuanto se tiene pendiente la revisión de activos tecnológicos con la unidad de TI, paralelamente el sistema SIGAF presentó algunos inconvenientes que necesariamente debieron ser atendidos teniendo que hacer constantes cambios en la programación del trabajo referente a las solicitudes de compra, estas actividades requirieron de tiempo que unido a situaciones de fuerza mayor que se presentaron a finales del mes de noviembre y principios de diciembre, hicieron que lamentablemente el tiempo durante el mes de diciembre no alcanzara para poder completar esta actividad, el proceso al cierre del 2018 alcanzó un 80%.

I. Las requisiciones se están tramitando exitosamente, por medio del SIGAF y las gestiones de solicitudes de despacho se están atendiendo prácticamente en tiempo real, con una respuesta promedio de entrega de entre siete y veinticuatro horas.

Durante el mes de junio se realizó una toma física de inventario.

J. Digitalización Actas del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación: se concluyó el escaneo del libro 7 de Actas del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y se inició con el libro 8.

K. Aportes: en atención al informe de la Auditoría Interna en relación con los gastos ejecutados para el Mundial de Futbol Femenino U17 Costa Rica 2014, se estableció que los dictámenes financieros, llevarán un detalle del análisis efectuado de los gastos por partida presupuestaria y el monto resultante, de esta forma, se podrá conocer con precisión el detalle de los gastos aprobados y no aprobados en la liquidación recibida.

Se efectuaron visitas de fiscalización financiera a las entidades a las que se le otorgan aportes
A continuación, se detallan las liquidaciones improbadas

Asociaciones y federaciones

Federaciones y Asociaciones Improbadas

Entidad	Monto de Aporte	Fecha	Estado
Federación Costarricense de Natación	85,000,000.00	2014	Improbada
Asociación Comité Paralímpico	50,000,000.00	2015	Improbada
Federación Costarricense de Patinaje	35,000,000.00	2014	Improbada
Federación Costarricense de Voleibol de Playa	15,000,000.00	2013	Improbada
Asociación Olimpiadas Especiales	987,898,540.00	2014	Improbada
Asociación Olimpiadas Especiales	1,058,551,960.00	2015	Improbada
Federación de Fútbol Americano	20,000,000.00	2014	Improbada
Federación de Karate	32,000,000.00	2016	Aprobada parcialmente
Asoc. Cost. del Juego de Damas	₡5,000,000.00	2017	Improbada
Fed. Cost. de Kayak y Canotaje	₡21,000,000.00	2017	Improbada
	₡21,000,000.00		
	₡30,000,000.00		
Asoc. Cost. de Boxeo Aficionado	₡59,000,000.00	2017	Improbada
Asoc. Dep. Olimpiadas Especiales	₡24,572,592.75	2017	Improbada
	₡586,546,830.00		

Comités Cantonales de Deporte y Recreación

Comités Cantonales del Deporte y la Recreación Situación Actual.			
situación actual			
BENEFICIARIO	**FECHA DE PAGO**	**MONTO TOTAL**	**DICTAMEN**
CCDR DE COBANO	13/11/2014	₡10,000,000.00	IMPROBADA
CCDR DE PAQUERA	11/11/2015	₡8,000,000.00	IMPROBADA
CCDR DE BAGACES	8/11/2016	₡6,000,000.00	IMPROBADA
CCDR DE SAN PABLO DE H.	28/11/2016	₡18,000,000.00	IMPROBADA
CCDR DE CORONADO	13/12/2016	₡75,000,000.00	Aprueban DPRR-TFPB-29-2018
CCDR DE MATINA		₡4,000,000.00	En ejecución
CCDR DE MATINA	20/12/2017	₡18,000,000.00	En ejecución
CCDR DE CURRIDABAT	22/12/2017	¢18.230.000,00	Aprobada realizaron la devolución ¢2.649.014.00 documento 0038417 fecha 21/09/2018.
CCDR DE NANDAYURE	12/12/2016	₡18,000,000.00	Aprueban uso del superávit DPRR-TFPB24-2018
CCDR DE CORREDORES	16/12/2016	₡18,000,000.00	Aprobada el uso del superávit ¢5.448.975,00, liquidan en el año 2019.
CCDR DE POAS	16/12/2016	₡18,000,000.00	Aprueban uso del superávit DPRR-TFPB22-2018
CCDR DE JIMENEZ	16/12/2016	₡93,750,000.00	En ejecución Obras
CCDR DE SANTA CRUZ	27/12/2017	₡18,000,000.00	IMPROBADA Reintegrar ¢7.082.520,00 dineros no ejecutados

Municipalidades

MUNICIPALIDADES				
Situación actual				
Año	**Municipalidades**	**MONTO**	**OBSERVACIONES FINANCIERAS**	**OBSERVACIONES OBRAS**
2004	Municipalidad de Esparza	¢312.000.000,00	APROBADO PARCIAL CON DAF-003-02-2018. Convenio 297-08-04 y sus adendas. DFC-AP-1197-02-2018.	En ejecución
2011	Municipalidad de Santa Ana	100,000,000.00	Presentada pero improbada.	No han subsanado.
		17,000,000.00	Presentada pero improbada.	No han subsanado.
2014	Municipalidad de San Carlos	1,300,000,000.00	Presentada pero improbada. JDN 2015.	Se encuentra en el Ministerio Público
2013	Municipalidad de Nicoya	35,000,000.00	IMPROBADA DAF-AP-1179-02-2018	Reintegrar ¢5.000,00.
		50,000,000.00	APROBADO	

		100,000,000.00	APROBADO	
	Municipalidad de Golfito	504,000,000.00	Aprobación Superávit DFC-AP-1166-12-2017	En ejecución
2015	Municipalidad de San Ramón	100,000,000.00	IMPROBADA DAF-AP-1195-02-2018	Devolución por ¢582.710,05 dineros no utilizados. Improbada
2015	Municipalidad de Cartago	234,541,458.24	Liquidación no presentada al Depto. Financiero. En ejecución	No presentada
2015	Municipalidad de Grecia	70,000,000.00	Liquidación no presentada, en ejecución	Revisión del Expediente en DGI.
2013	Municipalidad de Cañas	100,000,000.00	Reintegraron ¢37.483.600,13 documento no. 0038432 fecha 10/10/2018	APROBADA
2016	Municipalidad de Coronado	75,000,000.00	APROBADA PARCIALMENTE DFC-AP-1198-02-2018 Dev. ¢28.525.000.00	Superávit por utilizar
2016	Municipalidad de San Mateo	55,000,000.00	Realizaron devolución ¢6.206.760.94 documento no 0038323 fecha 14/06/2018. Deberán de reintegrar ¢500.000,00 por diferencia en superávit.	IMPROBADA
2016	Municipalidad de Grecia	25,000,000.00	Liquidación no presentada al Depto. Financiero, en ejecución	Revisión del Expediente en DGI.
2016	Municipalidad de Puntarenas	200,000,000.00	Aprueban superávit DFC-AP-1161-12-2017	En ejecución
2016	Municipalidad de Liberia	50,000,000.00	Aprueban superávit DFC-AP-1163-12-2017	Confección de Adenda. Liquidación en ejecución 2018.
2011	Municipalidad de San Isidro de Heredia	32,040,795.00	Liquidación no presentada al Depto. Financiero, en ejecución	No presentada
2015	Municipalidad de Los Chiles	300,000,000.00	Liquidación en ejecución firman adenda 12/12/2017	Adenda firmado entrega del proyecto 31/12/2019
2016	Municipalidad de Alajuela	80,000,000.00	En ejecución DAF-0289-12-2017 Superávit Autorizado Depto. Financiero DFC-AP-1164-12-2017	En ejecución
2017	Municipalidad de Alajuela	26,855,822.10	En ejecución DGID-0945-12-2017. Certificación DF-094-07-2017	En ejecución
2016	Municipalidad de Matina	250,000,000.00	Liquidación no presentada al Depto. Financiero, en ejecución	Pendiente de entregar la liquidación presupuestaria para elaboración y firma del Adenda.
2016	Municipalidad de Jiménez	93,750,000.00	A liquidar al 31/12/2017 Convenio 377-10-2016. Aprobación superávit DFC-AP-1165-12-2017.	Improbada. Reintegrar ¢57.288,07 por dineros no ejecutados

3- Apartado Programático Dirección Superior: Avances obtenidos

El cuadro se detalla el avance en las metas establecidas y los logros alcanzados del programa Dirección Superior

Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre de la Unidad de medida	Meta		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado
Dirección Superior	Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)	Ejecución del plan	100%	80%	80%
	Garantizar la transparencia y la eficiencia de la gestión de los procesos de dirección, administración y finanzas de la institución para el normal funcionamiento del ICODER	Presupuesto ejecutado	100%	79%	79%

El cuadro se detalla el avance de indicadores de desempeño del programa Dirección Superior

Cuadro 5
Institución INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACION
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto
y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2018

Nombre del indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución
	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados	
% Ejecución del plan	100%	80%	80%	634.859.261,00	445.737.240,10	70%
Presupuesto ejecutado	100%	79%	79%	2.022.138.059,78	1.602.144.381,34	79%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEPORTE
CODIGO 02

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Con el Programa de Deporte se pretende atender las diferentes necesidades que tienen las Entidades Deportivas, legalmente constituidas, en la promoción y desarrollo de su respectivo deporte. Esta atención se visualiza mediante transferencias directas a estos Entes Deportivos previa presentación de sus respectivos planes anuales de trabajo, los cuales deben reflejar los programas de Selecciones Nacionales, Liga Menor, Campeonatos Nacionales, Competición Internacional y otros proyectos específicos debidamente justificados. Por otra parte, se apoya directamente la participación de atletas o deportistas que tienen una proyección importante en su carrera deportiva, mediante la asignación de recursos económicos. Además, se transfieren recursos al Comité Olímpico Nacional para la participación de las Delegaciones Deportivas dentro del Ciclo Olímpico, así como para la atención de los gastos administrativos de ese Organismo. De igual manera sucede con la transferencia anual que por ley específica (Ley N°8783) le corresponde al Programa de Olimpiadas Especiales.

Además, se administran directamente los programas de: Juegos Deportivos Centroamericanos Estudiantiles y se brinda un apoyo y coordinación con el Ministerio de Educación Pública para el Programa de Juegos Estudiantiles de acuerdo con la regionalización educativa. Para lo anterior, se hace necesaria la coordinación con Agrupaciones Deportivas Comunales, Asociaciones o Federaciones Deportivas, tanto de Primero como de Segundo Grado, Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Centros Educativos y otras de carácter público y privado. Por otra parte, se responde a los compromisos de membresía que tiene la Institución en el área de deporte a nivel internacional y en la lucha contra el Dopaje en el Deporte.

Todo lo anterior con el propósito de ofrecer a los habitantes de la República, entre ellos: niños, jóvenes y adultos, la posibilidad de practicar el deporte y actividad física como un medio para contribuir a una salud adecuada y lograr mejores resultados dentro de la competición deportiva.

ANÁLISIS PROGRAMATICO

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

Programas con producción cuantificable

Se colaboró económicamente con las Entidades Deportivas para el desarrollo de sus programas, tales como competición internacional, creación de escuelas deportivas, regionalización, capacitaciones y competición nacional.

Institución INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACION
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2018

Nombre del indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución
	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados	
Número de integrantes de las delegaciones	12	15	125%	717.440.400,4	502.732.557,1	70%
Finales nacionales de deportes	39	26	67%	199.910.505,6	84.870.583,6	42%
Porcentaje de recursos girados a Asociaciones, Federaciones Deportivas y otras Organizaciones Comunales	95%	74%	78%	5.336.437.144,7	3.959.110.289,4	74%
Recursos girados a atletas para el desarrollo deportivo	191	127	66%	330.000.000,0	326.399.000,0	99%
Porcentaje de solicitudes de deportistas atendidos	95%	98%	103%	113.350.000,0	102.692.255,9	91%
Nivel satisfacción de los atletas con el servicio recibido	400	121	30%	1.300.000,0	1.300.000,0	100%
Número de capacitaciones realizadas a nivel Nacional.	10	14	140%	44.360.714,6	32.332.018,8	73%

De los siete indicadores que maneja el área Deporte, tres se ubican con un cumplimiento alto, tres cumplimientos medios y uno con cumplimiento bajo.

Cuadro 5
Institución INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACIÓN
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2018

Nombre del indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución
	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados	
Número de integrantes de las delegaciones	**12**	**15**	125%	₡717 440 400,36	₡532 732 557,08	**74,25%**
Finales nacionales de deportes	**39**	**26**	67%	₡199 910 505,63	₡140 917 096,74	**70,49%**
Porcentaje de recursos girados a Asociaciones, Federaciones Deportivas y otras Organizaciones Comunales	**95%**	**74%**	78%	₡5 370 437 144,72	₡4 102 043 644,72	**76,38%**
Recursos girados a atletas para el desarrollo deportivo	**191**	**127**	66%	₡330 000 000,00	₡326 399 000,00	**98,91%**
Porcentaje de solicitudes de deportistas atendidos	**95%**	**98%**	103%	₡113 500 000,00	₡105 692 255,89	**93,12%**
Nivel satisfacción de los atletas con el servicio recibido	**400**	**121**	30%	₡1 300 000,00	₡1 300 000,00	**100,00%**
Número de capacitaciones realizadas a nivel Nacional.	**10**	**14**	140%	₡44 360 714,64	₡32 332 018,82	**72,88%**

Fuente: Indicar la fuente respectiva

Análisis de resultados por indicador de desempeño:

- De los 7 indicadores establecidos, tres de ellos se califican como cumplimiento alto ya que sobrepasan la meta propuesta. Estos son, las Delegaciones con las que se participó en los Juegos CODICADER, donde inicialmente se planificó una representación con 12 Delegaciones, sin embargo, se logró competir con 15, lo cual significó un cumplimiento del **125%**.

- Así mismo, el servicio médico brindado en la Clínica Deportiva logró una atención por arriba de lo previsto, ya que pudieron atender no el 95% planificado, sino el 98%, logrando un cumplimiento del **103%**.

- Seguidamente las Capacitaciones también lograron un cumplimiento alto al lograr el **140%** ya que, de 10 cursos planeados, la demanda incidió en que se aumentara a 14.

También se logran tres indicadores con cumplimiento medio, estos son:

- Finales Nacionales de Deportes, en este caso, de las 39 finales planeadas, sólo se pudieron desarrollar 26, quedando pendientes 13, lo anterior por la huelga de educadores que no permitió se pudieran desarrollar, por lo cual el **67%** de cumplimiento.
UNIDAD: Juegos Deportivos Estudiantiles, situación externa al ICODER.

- Recursos girados a las Entidades Deportivas, logra un **78%** de cumplimiento y esto se debe mayormente a los recursos que no se le pueden girar a la Asociación Olimpiadas Especiales, lo anterior por tener pendiente la aprobación de la liquidación de los recursos girados en el año 2017.
DEPARTAMENTO: Rendimiento Deportivo. Es una situación externa a la institución, ya que son organizaciones privadas, lo que se aplica es el no giro de nuevos recursos hasta tanto no se solucione la situación.

- Deportistas con aportes económicos (beca deportiva) se ubica en la categoría media con un **70%**, lo anterior por cuanto la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales filtró la lista de candidatos que no cumplieron con los requisitos establecidos y con ello la cantidad final se redujo a 134 atletas becados.
DEPARTAMENTO: Rendimiento Deportivo. Según el reglamento aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, todos los candidatos que opten a una beca deportiva, tienen que cumplir con los requisitos establecidos.

- Finalmente, un indicador se ubica en la categoría de cumplimiento bajo con el **30%** y esto se debe a que la encuesta realizada por la Contraloría de Servicios, solo se les aplicó a 121 personas y no a los 400 que se estableció inicialmente.
UNIDAD: Contraloría de Servicios. La metodología será aplicar la encuesta en 3 momentos durante el año y no solo al final.

JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CODICADER.

Objetivo Estratégico #1 referido a **"Número de integrantes de las delegaciones deportivas participantes en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos (CODICADER)"**,

Se participa en los dos eventos internacionales planificados para el año 2018, a saber:
XX Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Secundaria realizados en Panamá, y X Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Secundaria Discapacidad, realizados en El Salvador:

A nivel Deportivo se cumple la meta ya que Costa Rica se ubica en el segundo lugar de las justas a solo 4 medallas del Campeón El Salvador.

La meta programada fueron 12 delegaciones y se alcanzó una participación total de 15 delegaciones. Sin embargo, financieramente la ejecución fue del 74%, es por ello por lo que la meta se declara como: "**Medianamente Cumplida".**

PRESUPUESTO EJECUTADO XX JUEGOS CODICADER PANAMÁ 2018	
CONCEPTO	**PRESUPUESTO EJECUTADO**
Inscripción	₡6 638 100,00
Póliza	₡5 400 000,00
Transporte al exterior	₡51 513 746,31
Alimentación (meriendas e hidratación)	₡2 908 508,85
Uniformes	₡9 315 262,50
Viáticos al exterior	₡1 691 945,36
TOTAL	**₡77 467 563,02**

La Delegación estuvo conformada por:

PARTICIPACIÓN JUEGOS ESTUDIANTILES SECUNDARIA PANAMÁ			
DEPORTES	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
AJEDREZ	9	6	15
ATLETISMO	20	17	37
BALONCESTO	17	14	31
BEISBOL	22	1	23
FÚTBOL	24	19	43
JUDO	11	11	22
KARATE-DO	10	7	17
LUCHA	0	0	0
NATACIÓN	13	12	25
TAEKWONDO	14	13	27
TENIS DE MESA	8	5	13
TRIATLÓN	7	6	13
VOLEIBOL	18	13	31
TOTAL	**173**	**124**	**297**
	58,25%	41,75%	100,00%

Es importante destacar que Costa Rica participa con una delegación de 297 atletas correspondientes a 12 deportes.

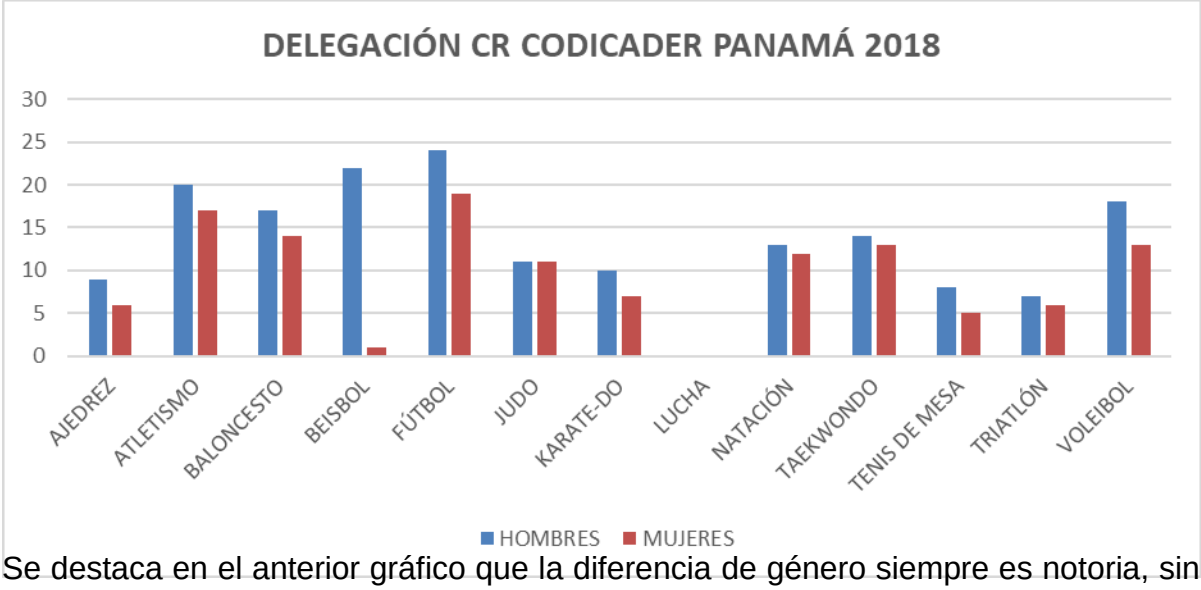

Se destaca en el anterior gráfico que la diferencia de género siempre es notoria, sin embargo, esta brecha es tan solo del 8,25% que equivalen a 49 hombres más que las mujeres.

Siempre dentro del tema de CODICADER, el mes de noviembre 2018 se desarrollaron en San Salvador, El Salvador los X Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Secundaria con Discapacidad en donde Costa Rica tiene participación con una delegación de 28 atletas.

PARTICIPACIÓN JUEGOS ESTUDIANTILES DISCAPACIDAD EL SALVADOR

DEPORTES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Atletismo	13	8	**21**
Goalball	0	0	**0**
Natación	3	4	**7**
TOTAL	**16**	**12**	**28**
	57,14%	42,86%	100,00%

El presupuesto ejecutado en estas justas deportivas fue de ₡22.088.026,[37], desglosado en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO EJECUTADO X JUEGOS CODICADER EL SALVADOR 2018	
CONCEPTO	**PRESUPUESTO EJECUTADO**
Inscripción	₡1 837 680,00
Póliza	₡4 000 000,00
Transporte al exterior	₡14 249 022,37
Alimentación (meriendas e hidratación)	₡627 756,00
Viáticos al exterior	₡1 373 568,00
TOTAL	**₡22 088 026,37**

Objetivo Estratégico #2 referido a "**Acompañamiento del ICODER en las finales de los Juegos Deportivos Estudiantiles desarrollados por el MEP"** se tiene un porcentaje de cumplimiento del **67%** con respecto al porcentaje anual establecido, con un porcentaje de ejecución del **70%**.

Es importante definir que el presupuesto se destina a tres grandes productos, premiación (medallas), colchonetas y su transportación. Esta Meta fue valorada como **"meta medianamente cumplida".** Lo anterior por la huelga de los educadores.

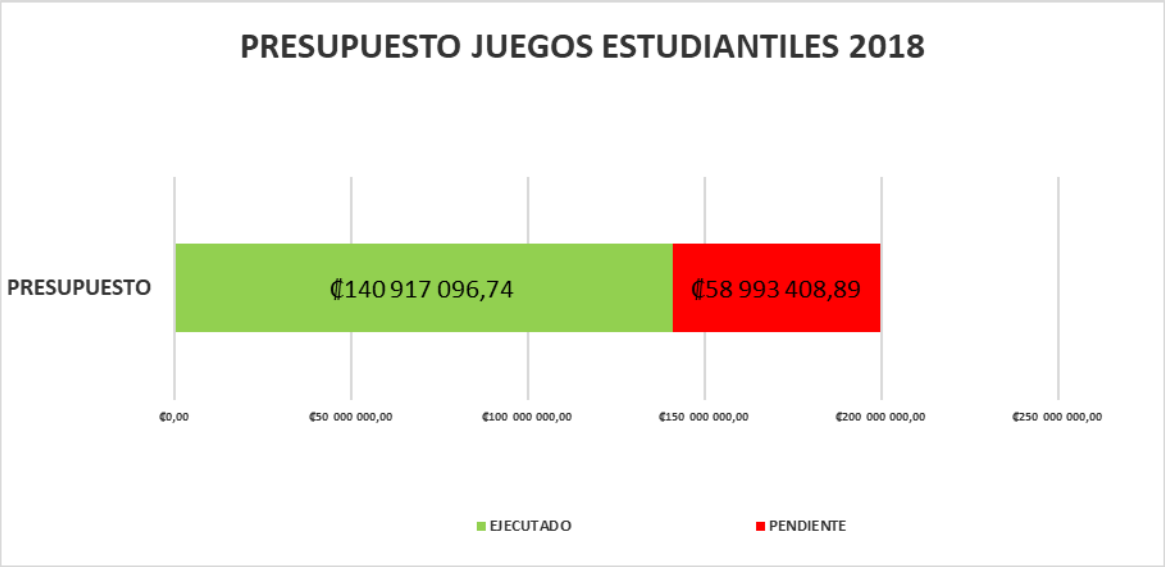

El gráfico permite identificar el presupuesto ejecutado en el Programa de Juegos Estudiantiles donde se logra ejecutar el 70% quedando pendiente el 30%.

Se destaca que, a pesar de la situación social antes indicada, se logran desarrollar 26 finales nacionales donde se involucraron 44453 estudiantes, especificadas en el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN JUEGOS ESTUDIANTILES POR DEPORTE Y GÉNERO			
DEPORTES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
FÚTBOL	7 931	6 031	**13 962**
FÚTBOL SALA	6 093	4 799	**10 892**
KIDS ATHETIC	3 313	3 300	**6 613**
CAMPO TRAVIESA	3 586	3 222	**6 808**
PISTA Y CAMPO	1 294	839	**2 133**
BALONMANO	554	398	**952**
VOLEIBOL	286	292	**578**
BALONCESTO	196	115	**311**
NATACIÓN	500	407	**907**
AJEDREZ	408	245	**653**
TENIS DE MESA	287	151	**438**
VOLEIBOL DE PLAYA	78	72	**150**
BEISBOL	40		**40**
SOFTBOL		16	**16**
TOTAL	**24 566**	**19 887**	**44 453**
	55,26%	44,74%	100,00%

Se evidencia del gráfico anterior que los hombres **(55,26%)** siguen teniendo mayor participación que las mujeres **(44,74%)** en todos los deportes que cuentan con ambos géneros. Sin embargo, la brecha va disminuyendo año a año.

RENDIMIENTO DEPORTIVO

<u>Objetivo Estratégico #3</u> "Otorgar los recursos económicos a las Entidades Deportivas legalmente constituidas que así lo solicitan, para el desarrollo de las competencias nacionales e internacionales, así como también a otras Organizaciones Comunales que promocionan el Deporte", con respecto al indicador "Porcentaje ejecutado para aporte a Asociaciones y Federaciones Deportivas y otras Organizaciones Comunales" se logra que del presupuesto de **₡5.091.054.071,^{51}** millones de colones, se giraron **₡3.944.110.289,^{44}** millones de colones, lo que representa un **73,44%** de ejecución. Lo anterior significa que, la meta fue valorada como **"Meta Medianamente Cumplida".**

Este monto ejecutado incluye: las transferencias directas a las Asociaciones y Federaciones Deportivas de Primero y Segundo Grado (**₡2.122.043.644,^{72}**), transferencias a Terceros bajo el programa de Becas a Deportistas (**₡326.599.000,^{00}**), y a las Transferencias a Organismos Internacionales para cubrir la membresía, inscripciones a Juegos Estudiantiles Centroamericanos y a la Agencia Mundial Contra el Dopaje en el Deporte **(₡18.739.093,^{66}).**

	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	COMITÉ OLÍMPICO	OLIMPIADAS ESPECIALES	BECAS	TRANSFERENCIAS ORGANISMOS INTERNACIONALES
PRESUPUESTADO	₡2 170 043 644,72	₡1 980 000 000,00	₡1 220 393 500,00	₡330 000 000,00	₡20 300 000,00
EJECUTADO	₡2 122 043 644,72	₡1 822 066 644,72	₡0,00	₡326 599 000,00	₡18 739 093,66
SALDO	₡48 000 000,00	₡157 933 355,28	₡1 220 393 500,00	₡3 401 000,00	₡1 560 906,34
PORCENTAJE EJECUCIÓN	97,79%	92,02%	0,00%	98,97%	92,31%

Se desprende del cuadro anterior, que la mayor ejecución fue la del programa de becas con el 98,97%, seguido de las subvenciones a las Entidades Deportivas **(excluyendo a Olimpiadas Especiales)** con el 97,79%.

Así las cosas, se giraron recursos a 56 de las 58 Federaciones o Asociaciones Deportivas con presupuesto asignado, que representó un monto de **₡4.102.043.644,72** millones de colones de **₡5.370.437.144,72** disponibles, incluyendo el presupuesto al Programa Olimpiadas Especiales.

Por otra parte, de **₡330.000.000,00** millones de colones para las becas a deportistas de alto rendimiento y proyección, se giraron **₡326.599.000,00** millones de colones. De igual manera, de **₡20.300.000,00** millones de colones disponibles para el pago de membresías, inscripciones y contribución a la Agencia Mundial contra el Dopaje en el Deporte, se ejecutaron **₡18.739.093,34** millones de colones.

Se destaca en el gráfico anterior, que el mayor presupuesto se le asigna al Programa de Subvenciones a las Entidades Deportivas, el cual representa de la totalidad el **37,93%,** seguido por el Comité Olímpico con el **34,61%**, y finalmente Olimpiadas Especiales con el **21,33%.**

SERVICIOS MÉDICOS-FISIOTERAPIA-NUTRICIÓN-PSICOLOGÍA

Objetivo Estratégico #4 "Optimizar el servicio médico y fisioterapéutico a deportistas que participan en programas deportivos para satisfacer la demanda del servicio en beneficio de la salud de los deportistas" la Clínica Deportiva atendió un total de **2578** citas anuales con un promedio de 215 atletas por mes en los servicios de Fisioterapia, Nutrición, Psicología y Medicina General.

Atención brindada a Deportistas en la Clínica ICODER

SERVICIO	1 Trimestre		2 Trimestre		3 Trimestre		4 Trimestre		TOTAL PACIENTES		TOTAL GENERAL	COSTO SERVICIO
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
FISIOTERAPIA	124	147	164	160	129	135	149	182	566	624	1190	₡17 850 000,00
NUTRICIÓN	37	63	56	37	23	48	27	47	143	195	338	₡7 436 000,00
PSICOLOGÍA	7	6	25	17	13	18	30	27	75	68	143	₡3 432 000,00
MEDICINA	122	93	89	90	174	161	131	47	516	391	907	₡22 675 000,00
Totales	290	309	334	304	339	362	337	303	1300	1278	2578	₡51 393 000,00

El cuadro anterior brinda información muy importante con respecto a la atención que brinda la Deportiva del ICODER a los atletas, se destacan las atenciones por especialidad, por género y costo por servicio brindado.

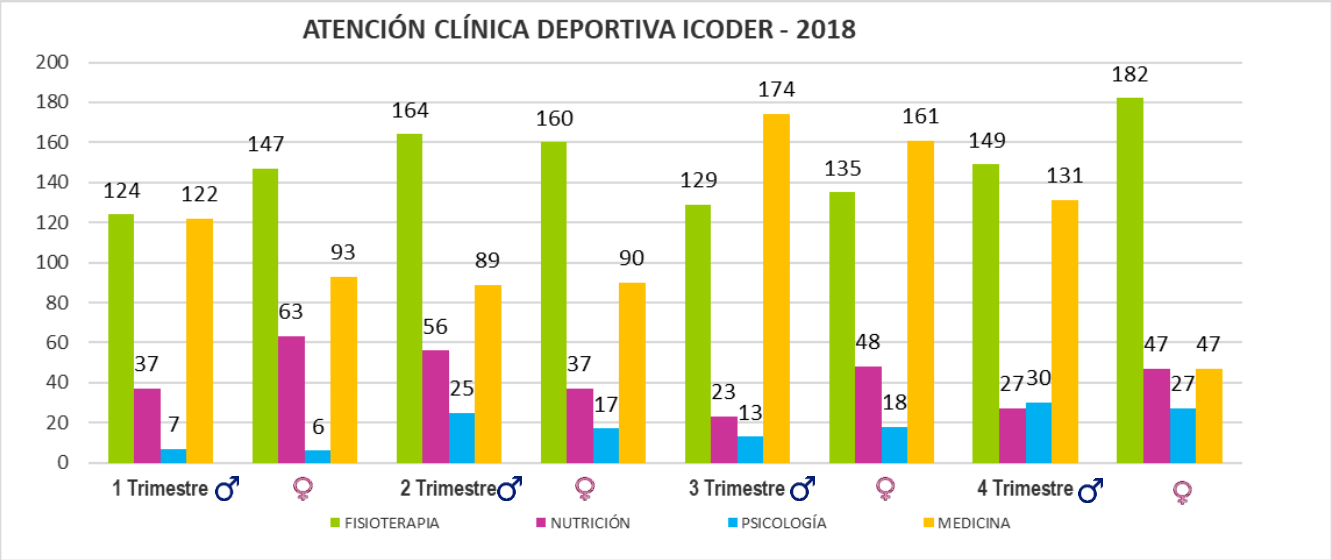

En este gráfico se destaca que el servicio con mayor atención fue **Fisioterapia** con **1190** personas atendidas, le sigue **Medicina** con **907** atletas, Nutrición con **338** pacientes y **Psicología** con **143**, para un total de **2578** personas durante todo el año 2018. Así mismo, asistieron en mayor medida **1300** hombres vs **1278** mujeres.

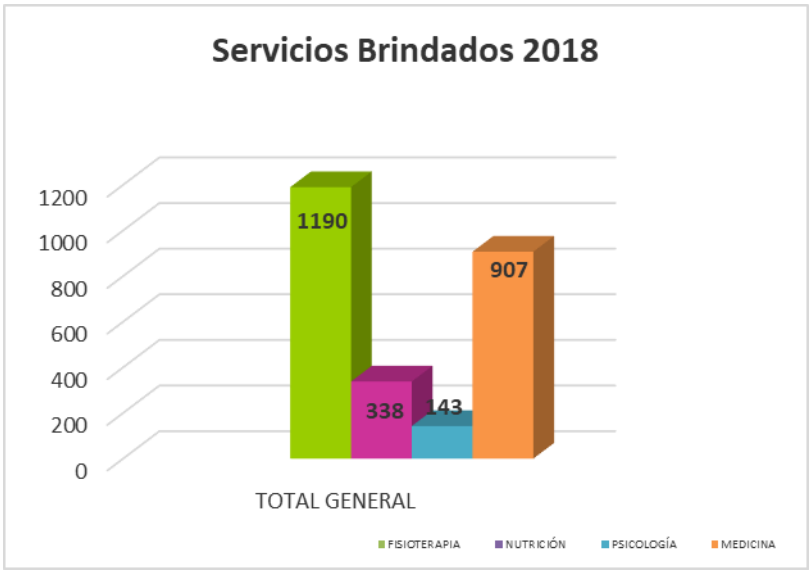

El gráfico anterior, respalda que el servicio de Fisioterapia es el que mayor demanda tiene en comparación con las otras áreas médicas del ICODER.

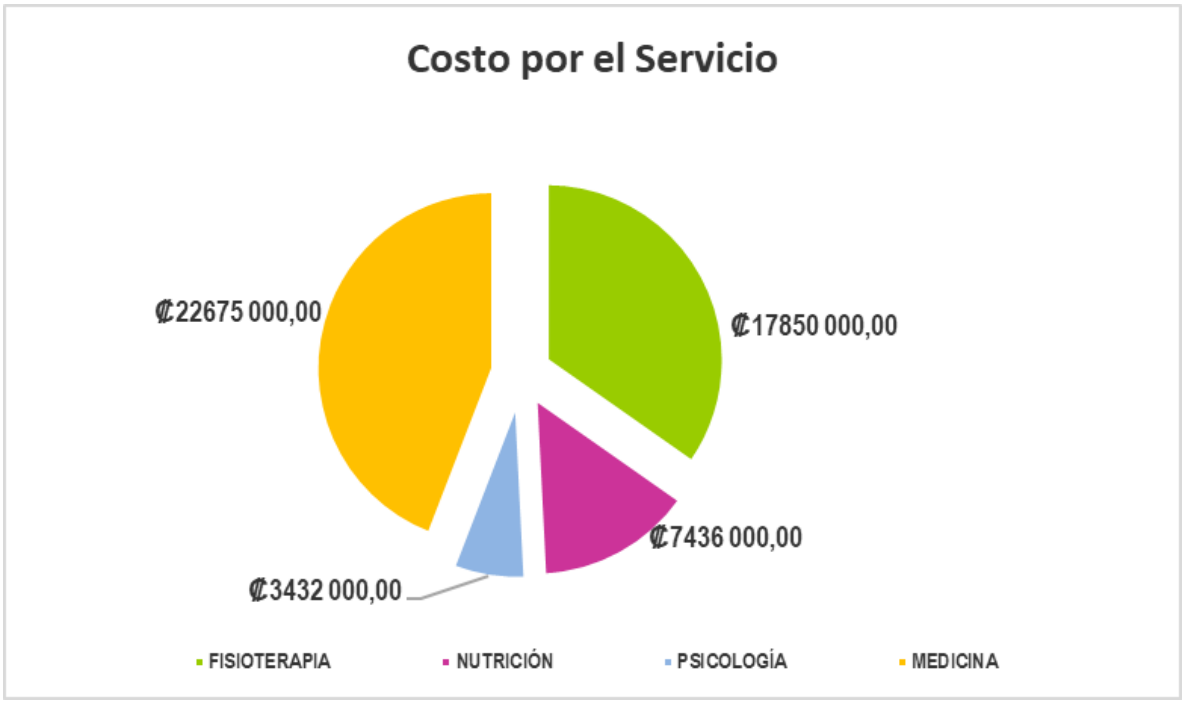

Este gráfico permite identificar que los 2578 atletas atendidos en la Clínica Deportiva del ICODER, representa **₡51.393.000,^{00} (promedio por consulta ₡27.750,^{00})** millones de colones que fueron invertidos en apoyo a estos deportistas.

Porcentaje de Efectividad en Atención de Servicios de la Clínica			
SERVICIO	**SOLICITUDES**	**ATENCIONES**	**EFECTIVIDAD**
FISIOTERAPIA	**1215**	**1190**	**98%**
NUTRICIÓN	**346**	**338**	**98%**
PSICOLOGÍA	**151**	**143**	**95%**
MEDICINA	**912**	**907**	**99%**
TOTALES	**2624**	**2578**	**98,25%**

Es importante indicar que en el cuadro anterior se desprende que si bien es cierto se atendieron 2578 pacientes, 46 no pudieron valorarse ya sea porque el atleta canceló la cita o bien, porque fue necesario cancelarla por el profesional de la clínica para atender otros programas propios del ICODER. No obstante, se logra una efectividad del 98,25%, lo cual es bastante bueno.

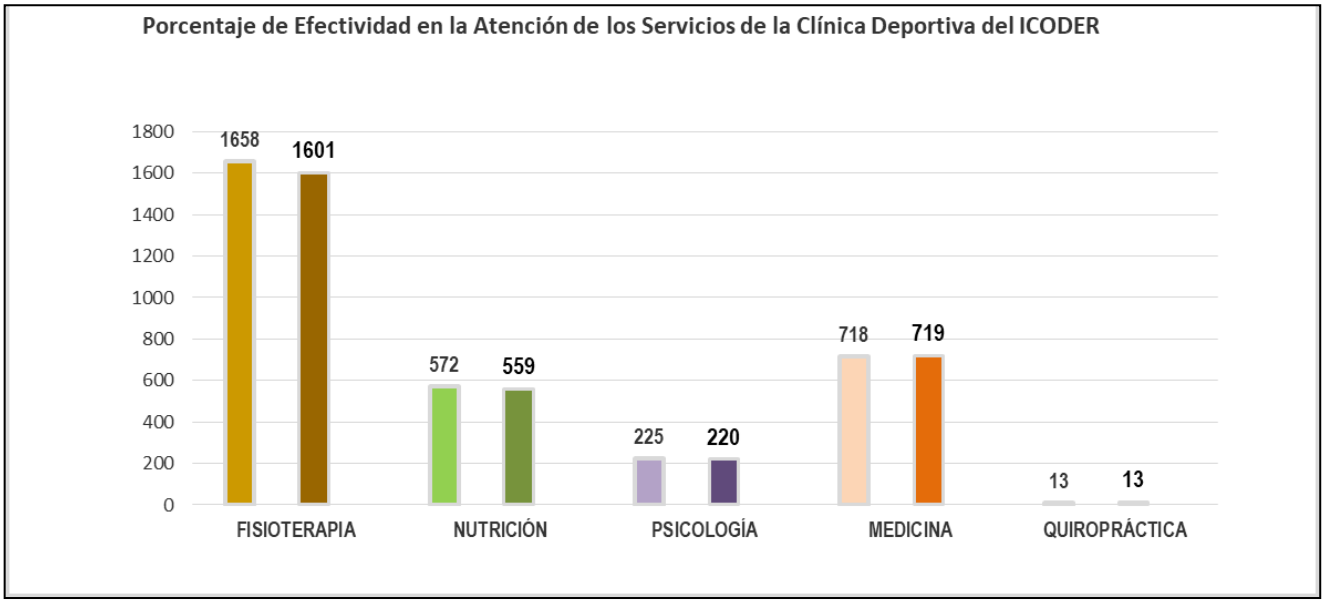

Los servicios más eficientes fueron Medicina y Fisioterapia, seguidos de Nutrición y Psicología.

Por todo lo expuesto anteriormente, esta Meta fue valorada como meta **cumplida.**

<u>Objetivo Estratégico #5</u> "Fortalecer el plan de capacitación por medio de dinámicas interactivas, para favorecer una cultura en los campos del ejercicio físico, el deporte y la recreación, en beneficio de las comunidades y el fortalecimiento de las gestiones deportivas".

Se logró realizar 14 diferentes actividades de las cuales se beneficiaron 603 personas, datos que se pueden identificar en el siguiente cuadro y gráfico.

Esta Meta fue valorada como meta **<u>cumplida.</u>**

CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES			DEPORTE	PRESUPUESTO
	Hombres	Mujeres	Subtotales		
I Congreso Nacional de Educación Fisica y Deportes	229	149	378	Genérico	₡13 416 500,00
Curso Descubriendo Oportunidades marco de Juegos paraestudiantiles	25	22	47	Genérico	₡2 049 458,00
Curso Descubriendo Oportunidades Liberia	12	0	12	Genérico	₡2 085 732,00
Curso Descubriendo Capacidades Desamparados	10	8	18	Genérico	₡1 888 680,00
Curso Descubriendo Oportunidades Turrialba	8	6	14	Genérico	₡512 000,00
Curso Desarrollo y Proceso de entrenamiento en fútbol masculino del 01 al 05 de julio de 2018	24	0	24	Fútbol	₡1 650 944,00
Curso el Presupuesto como Instrumento fundamental para la gestión de las Asoc y Federaciones Deportivas	35	25	60	Genérico	₡4 638 000,00
Curso Recreación y Deporte -UNA-Universidad de Leipzig Alemania -Área de Recreación Limón Centro	17	2	19	Genérico	₡100 000,00
TRANSFERENCIAS A Ciclismo				Ciclismo	₡3 000 000,00
ASISTENCIAS TECNICAS				Genérico	₡8 512 021,00
Curso de Certificación de Oficiales de control Dopaje	12	8	20	Genérico	₡1 360 260,00
Curso para entrenadores de Luchas Nivel 1	7	4	11	Lucha	₡1 450 944,00
Curso para detección de talentos	16	8	24	Genérico	₡1 813 680,00
Curso de Nutrición para atletas becados			0	Genérico	₡100 000,00
Seminario de Medicina del Deporte y actividad fisica	46	19	65	Genérico	₡100 000,00
Curso de la enseñanza y el Juzgamiento de la Marcha Atlética. NIVEL UNO NACIONAL	14	4	18	Atletismo	₡1 178 892,00
TOTAL	**379**	**224**	**603**		**₡43 857 111,00**

Se desprende de la información del cuadro anterior que los mayores beneficiados fueron 379 hombres y 224 mujeres de las capacitaciones que brindó el ICODER en el año 2018.

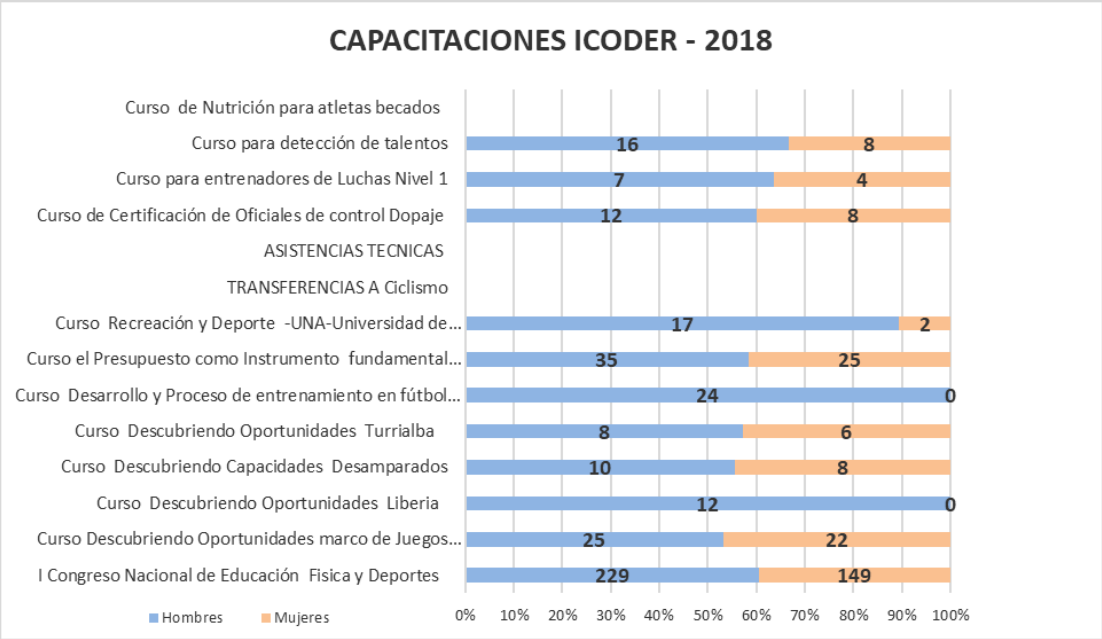

Se destaca en el gráfico que las capacitaciones con mayor asistencia fueron el I Congreso Nacional de Educación Física y Deportes (378) y el Seminario de Medicina (65).

La ejecución presupuestaria del Área de Deporte, que incluye los subprogramas presupuestarios de: Deporte Operativo, Juegos Estudiantiles, Competición Deportiva y Olimpiadas Especiales, se alcanza un 74.0% de ejecución.

Nombre: MSc. Gabriela Schaer Araya, Directora de Deportes, a.i
Dirección de correo electrónico: gabriela.schaer@icoder.go.cr
Número telefónico: 2549-0773

PROGRAMA PRESUPUESTARIO GESTIÓN DE INSTALACIONES
CODIGO 03

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Dirección de Gestión de Instalaciones está compuesta por dos Departamentos: el Departamento de Obras y el Departamento de Administración de Instalaciones, siendo los responsables de procurar que los habitantes del país cuenten con instalaciones deportivas – recreativas: acordes con las necesidades de uso de los diferentes grupos etarios, que cumplan con las normativas nacionales e internacionales para la práctica deportiva competitiva, y que mantengan un ambiente ecológicamente saludable; todo en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7800.

Gestión Operativa o Departamento de Administración de Instalaciones.
El Departamento de Administración de Instalaciones, es el encargado de gestionar todo lo relacionado con el mantenimiento de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER en las que se incluyen los Parques Recreativos, con el fin de garantizar a la ciudadanía (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, representantes de agrupaciones, atletas de alto rendimiento deportivo, etc.), instalaciones deportivas en buen estado para realizar ejercicio físico, deporte y recreación en cumplimiento de la Ley 7800.

Los Parques Recreativos del ICODER, son sin duda alguna una excelente alternativa para que la ciudadanía del país disfrute de una forma económica y accesible de actividades e instalaciones adecuadas para la recreación, la actividad física y el deporte en ambientes ecológicos saludables.

Infraestructura ICODER o Departamento de Obras:
El Departamento de Obras es el responsable de gestionar las acciones necesarias para el desarrollo de procesos de mejora y actualización en el campo de la Infraestructura Deportiva en el país, incluyendo toda aquella infraestructura que se encuentra en las propiedades bajo la Administración del ICODER como la que se desarrolla en propiedades públicas y privadas a nivel nacional.
Para tal efecto el Departamento de Obras desarrolla un proceso interno de investigación y actualización sobre las tendencias de la construcción y reglamentación deportiva, esto con el fin que junto con los años de experiencia en el campo, se apliquen los conocimientos en la mejora de la Infraestructura Deportiva bajo administración del ICODER y en brindar un mejor servicio de asesoramiento profesional a las comunidades y organizaciones en la materia, para

su aplicación en proyectos de mantenimiento, mejora y desarrollo de nuevas instalaciones deportivas en el país.

Los principales usuarios de los servicios que brinda la Dirección de Gestión de Instalaciones los constituyen entre otros:

- La ciudadanía, usuarios activos o espectadores de las instalaciones deportivas y recreativas que administra el ICODER.

- Las personas físicas y jurídicas que buscan la coordinación para la construcción o mantenimiento de las instalaciones locales de deporte y recreación.

- Los distintos grupos etarios de la comunidad incluyendo los atletas de alto rendimiento, que hacen uso de las instalaciones bajo la administración del ICODER para la práctica deportiva.

- Toda la población que, a diferentes niveles, desee realizar algún tipo de acondicionamiento físico recreativo, sea este pasivo o activo, utilizando su tiempo libre, ratos de esparcimiento sano, etc., aprovechando las instalaciones habilitadas por el ICODER para este fin.

- Todos aquellos profesionales, personas físicas o jurídicas, comunidades, comités cantonales de deportes, etc. que requieran de asesoría técnica y con visita al sitio para la elaboración de proyectos en instalaciones deportivas y recreativas.

ANÁLISIS PROGRAMATICO

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

Programas con producción cuantificable

Para el ejercicio Presupuestario del año 2018, la Dirección de Gestión de Instalaciones cumplió con lo establecido en los Cuadro 4: Grado de Cumplimiento de Metas de Producción al 31 de diciembre del 2018 y Cuadro 5: Grado de Cumplimiento de Indicadores de Desempeño asociados a cada producto, ejecución de recursos programados y efectividad al 31 de diciembre del 2018, los que se presentan a continuación:

Cuadro 4
Institución INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre de la Unidad de medida	Meta		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado
Gestión Instalaciones	Permisos otorgados	Permisos	95%	90%	95%
	Instalaciones deportivas y recreativas en funcionamiento	Presupuesto	95%	92%	97%
	Instalaciones deportivas y recreativas con mejoras	10 Obras	95%	100%	105%
	Instalaciones nuevas construidas	3 Obras	3	3	100%
	Asesorías oportunas para la construcción de infraestructura deportiva y recreativa	Asesorias	95%	92%	97%
	Recursos girados a entidades	Recursos económicos	90%	81%	90%
	Proyecto TI	Proyecto	70%	30%	43%

Cuadro 5
Institución INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACION
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2018

Nombre del indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución
	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados	
Permisos otorgados para uso de Instalaciones	95%	90%	95%	₡ 133 775 589,86	₡ 106 697 734,72	80%
Instalaciones deportivas y recreativas en funcionamiento	95%	92%	97%	₡ 1 649 375 589,86	₡ 1 020 211 278,94	62%
Instalaciones deportivas y recreativas con mejoras	10	10	100%	₡ 612 551 179,72	₡ 430 641 515,96	70%
Instalaciones nuevas construidas	3	3	100%	₡ 565 518 113,89	₡ 185 070 871,77	33%
Asesorías oportunas para la construcción de infraestructura deportiva y recreativa	95%	92%	97%	₡ 78 518 113,89	₡ 34 027 745,67	43%
Presupuesto asignado debidamente monitoreado	90%	81%	90%	₡ 1 017 496 730,55	₡ 793 575 509,83	78%
Proyecto TI Ejecutado	70%	30%	43%	₡ 78 518 113,89	₡ 34 027 745,67	43%

Fuente: Dirección de Gestión de Instalaciones

Para la meta referida al INDICADOR **“Cantidad de Permisos Otorgados”**

Según los parámetros de cumplimiento, la presente Meta se considera como de Cumplimiento Alto (CA), ya que a la fecha ante el Departamento de Administración de Instalaciones se han

atendido la totalidad de las solicitudes de los permisos otorgándose el 90% de los mismos; cuyos rechazos en su gran mayoría se debieron a solicitudes de instalaciones para la realización de eventos en fechas previamente reservadas, comportamiento que se presenta año a año.

Dentro de la misión del ICODER se encuentra la promoción de la recreación y la actividad física en la población del país, así como la práctica deportiva, para lo cual la Institución cuenta con una oferta de instalaciones en funcionamiento que le permite a la población la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en espacios seguros y con condiciones adecuadas a un bajo costo; la emisión de permisos de uso de las instalaciones permite un disfrute de las instalaciones por parte del usuario de una manera ordenada, equitativa y transparente maximizando la posibilidad de ocupación de las instalaciones; así como el establecimiento de las responsabilidades por daños en el caso que se presenten.

El cumplimiento de la meta se debió a la respuesta pronta y correcta de todos los encargados de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER, con lo cual se atendió en tiempo y forma las solicitudes de los usuarios interesados en el uso de las instalaciones que requieren de la emisión de permisos de Uso, según se establece en el Reglamento de Uso de Instalaciones del ICODER vigente.

Las acciones para mantener o mejorar la gestión del Departamento en el cumplimiento de la meta, se basan en analizar la forma en la que se realizan los permisos actualmente, de ser posible establecer una opción digital que simplifique el proceso y permita a los encargados el destinar tanto tiempo como el que se invierte en el proceso actual para la emisión del permiso; esta acción involucraría el análisis y cambio en el Reglamento de Uso de Instalaciones actual, labor que se inició durante el año 2017.

La meta se encuentra a cargo del Departamento de Administración de Instalaciones bajo la Jefatura de la MSc. Dilsia Morales Ramírez, quien es la encargada de la supervisión, y el seguimiento del cumplimiento de la gestión departamental se encuentra a cargo de la Ing. María de los Ángeles González Agüero, MGP Directora de Gestión de Instalaciones.

El principal beneficio a la población objetivo es la diversificación de actividades recreativas, deportivas y de actividad física que se realizaron en las Instalaciones bajo la Administración del ICODER, permitiendo a los usuarios el realizar actividades beneficiosas para su vida, lo que genera un impacto positivo en la salud de dicha población.

Para la meta referida al INDICADOR **“Porcentaje de recursos ejecutados para Instalaciones deportivas y recreativas en funcionamiento”**

En este caso, la Meta se considera de Cumplimiento Alto (CA) a nivel de ejecución de las metas e indicadores, pues actualmente el 92% de las instalaciones se encuentran brindando el servicio continuo para el beneficio de los usuarios, en los horarios establecidos para este fin.

En este indicador se contempla el pago de servicios que mantienen en funcionamiento las instalaciones tales como pago de electricidad, agua, luz, servicios de telecomunicaciones; así como aquellas contrataciones que promueve la institución para brindar mantenimiento y seguridad a las instalaciones.

En el año 2018, se promovieron las nuevas contrataciones de servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de instalaciones, las cuales requerían de una reserva de contenido presupuestario para el inicio de la contratación y los meses restantes del año de la contratación en el caso que dieran inicio, razón que justifica en parte la no ejecución total de los recursos correspondientes a la reserva presupuestaria para cubrir los compromisos adquiridos o por adquirir al corto plazo y debieron de ser reservados por la Administración.

Tal y como se mencionó anteriormente, en este rubro se integran los pagos de los servicios requeridos para la apertura y funcionamiento de las instalaciones. En este aspecto el ICODER ha realizado una serie de iniciativas para la concientización de los usuarios de las instalaciones con las que se promueve el ahorro de agua y luz, campañas que han venido generando un impacto positivo a la Institución al reducir los montos a cancelar por concepto de estos rubros, reducción que al día de hoy no ha tenido un comportamiento sostenido en el tiempo que permita calcular, a la hora de planificar, la reducción en el monto de los pagos mensuales y de esta forma poder integrarlos dentro del presupuesto, lo que justifica buena parte de los recursos no ejecutados en las partidas de pagos.

En cuanto al aporte de este meta al cumplimiento de la misión institucional, se relaciona básicamente en el cumplimiento de lo establecido en la Ley 7800, en garantizar que las instalaciones bajo la Administración del ICODER se encuentren en funcionamiento para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física de la población costarricense.

Las acciones para mejorar la ejecución de esta meta, es la de generar la actualización del estudio de los pagos en el año 2017 con el fin de establecer muevas proyecciones para su incorporación en el presupuesto del año 2019, en las que se contemple el impacto de campañas de concientización en el uso de los recursos como por ejemplo las relacionadas con el ahorro energético o el ahorro del agua, campañas que pueden ser las responsables de la disminución del gasto.

Así mismo, dentro de las acciones correctivas, se plantea el trabajo continuo con los Departamentos relacionados con las Contrataciones (Proveeduría y Legal) con el fin de reducir los tiempos de las contrataciones, así mismo los funcionarios del Departamento de Administración de Instalaciones se encuentran comprometidos en la atención prioritaria de los procesos de compra con el fin de evitar atrasos en el proceso a causa de la parte técnica.

La meta se encuentra a cargo del Departamento de Administración de Instalaciones bajo la Jefatura de la MSc. Dilsia Morales Ramírez, quien es la encargada de la supervisión, y el seguimiento del cumplimiento de la gestión departamental se encuentra a cargo de la Ing. María de los Ángeles González Agüero, MGP Directora de Gestión de Instalaciones.
El principal beneficio a la población objetivo es la posibilidad de uso de instalaciones seguras, actualizadas y de calidad para la realización de actividades recreativas, deportivas y de actividad física por parte de los usuarios beneficiando positivamente la salud de la población del país, lo que reduce la posibilidad de desarrollo y el control de enfermedades no trasmisibles como la Diabetes, Presión Alta, etc.

Para la meta referida al INDICADOR **“Instalaciones deportivas y recreativas con mejoras”**

El cumplimiento de este Indicador Cumplimiento Alto (CA): Dentro del Presupuesto del 2018, se planificó realizar al menos 10 obras de mantenimiento en las Instalaciones bajo la Administración del ICODER que se encuentran en los parques recreativos para lo que destinaron una serie de recursos para la compra de los materiales, herramientas, equipos, etc., así como lo presupuestado para el pago de los salarios de los funcionarios que se asignaron para la realización de las tareas encomendadas.
En el año 2018, se inició con la puesta en marcha del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, en el que se incluyó la designación de una “cuadrilla” para que se encargue de estas reparaciones, con lo que la Administración ha logrado, aparte de solucionar con buena calidad y en un tiempo prudencial las necesidades de la Administración, los recursos económicos invertidos en estas reparaciones fueron considerablemente menores a los que se destinaban en años anteriores, beneficiando notablemente a la Administración y a la correcta inversión de los fondos públicos, sin dejar de cumplir con el fin público.
En el cuadro que se adjunta a continuación, Tabla N°1: Detalle de Obras Mantenimiento realizadas en el 2018, se detallan a manera general las intervenciones que se realizaron en las Instalaciones administradas por el ICODER con la “cuadrilla “ de mantenimiento del Departamento de Administración de Instalaciones apoyados con contrataciones pequeñas de especialistas, que permitieron resolver situaciones al corto plazo, sin tener que erogar cantidades significativas de recursos económicos, lo que hace la que la institución sea más eficiente en su proceder:

Tabla N°1: Detalle de Obras Mantenimiento realizadas en el 2018

Nº	Descripción	Instalación
1	Reparación de Baños, Soda, Bodega y Camerinos	Gimnasio Nacional
2	Limpieza de Tanque de Almacenamiento de Agua	Gimnasio Nacional
3	Reconstrucción de Oficina Administrativa	Gimnasio de Pesas
4	Reparación de Baños, Paredes, sistema eléctrico, etc.	Gimnasio de Pesas y Parque Fraijanes
5	Reconstrucción de Bodega de materiales	Parque Fraijanes
6	Sustitución Sistema Eléctrico Oficina Administrativa	Parque La Paz
7	Sustitución de Control de Sistema de Bombeo lago de los Patos	Parque La Paz
8	Reacondicionamiento Bodega Químicos y reparación de Portón	Piscina Maria del Milagro Paris
9	Construcción Estanteria en Bodega (material recuperado)	Parque La Sabana
10	Reparaciones en baños, casa de administrador, graderias, cielos rasos, sistema eléctrico, etc en Instalaciones	Estadio Escarre

Fuente: Ing. Carlos Castro, Departamento de Obras

Cabe aclarar que, adicional a los trabajos menores que se realizaron en las instalaciones, se promovió una contratación en el año 2018 para la Contratación de una empresa que realice las Obras de Mantenimiento y Mejoras de instalaciones en el Parque La Expresión (Laguna de Doña Ana) en Paraíso de Cartago; la cual fue adjudicada a finales del 2018 por la cual no se realizaron desembolsos sobre este contrato ni se refleja avance en la meta a nivel presupuestario, dando inicio con los trabajos a principios del año 2019 y contempla una inversión de ₡77 500 000,00; en resumen los trabajos a realizar en el Parque se detallan a continuación:

- Mantenimiento de los servicios sanitarios ubicados al costado del Parqueo principal, incluyen mejoras generales de paredes, tapicheles, precintas y paredes (limpieza y pintura), cambio de enchapes de pisos y paredes, grifería y losa sanitaria, construcción de lavatorio externo con cubierta, entre otras mejoras.
- Reconstrucción total de las canchas de baloncesto por canchas multiusos, incluyen losas de concreto, estructuras de soporte y tableros nuevas, pintura y demarcación.
- Reconstrucción y mejoras en la entrada principal, se les comparte la imagen con el diseño de la entrada:

Fuente: Arq. Jorge Bonilla, Departamento de Obras

El contar con instalaciones con un correcto mantenimiento preventivo y correctivo permite a la institución atender adecuadamente a los usuarios en espacios en buenas condiciones, cumpliendo con la misión Institucional para la promoción de la actividad, física, el deporte y la recreación.

El atraso en la adjudicación de la Contratación se debió a los Procesos Internos de promoción y seguimiento de este tipo de contrataciones, mismos que deben de ser revisados por la Administración y mejorarse para lograr una mayor ejecución presupuestaria y por ende el cumplimiento de metas institucionales.

A nivel de acciones correctivas, se plantea el trabajo continuo con los Departamentos relacionados con las Contrataciones (Proveeduría y Legal) con el fin de reducir los tiempos de las contrataciones, así mismo los funcionarios del Departamento de Obras se encuentran comprometidos en la atención prioritaria de los procesos de compra con el fin de evitar atrasos en el proceso a causa de la parte técnica.

La meta se encuentra a cargo del Departamento de Obras bajo la Jefatura de del Ing. Mariano Campos Garita, quien es el encargado de la supervisión, y el seguimiento del cumplimiento de

la gestión departamental se encuentra a cargo de la Ing. María de los Ángeles González Agüero, MGP Directora de Gestión de Instalaciones.

El principal beneficio a la población objetivo es la posibilidad de uso de instalaciones seguras, actualizadas y de calidad para la realización de actividades recreativas, deportivas y de actividad física por parte de los usuarios beneficiando positivamente la salud de la población del país, lo que reduce la posibilidad de desarrollo y el control de enfermedades no trasmisibles como la Diabetes, Presión Alta, etc.

Para la meta referida al INDICADOR **"Instalaciones Nuevas"**

Esta meta se cataloga como de Cumplimiento Alto (CA) y estaba a cargo del Departamento de Obras las cuales se detallan en la Tabla N°2: Detalle de Obras Nuevas para el 2018, que se presenta a continuación:

Tabla N°2: Detalle de Obras Nuevas para el 2018

Objeto contractual	Monto	Encargado de proyecto	Estado
Mantenimiento y mejoras en Parque La Expresión.	₡ 77 500 000,00	Jorge Bonilla	EN CONSTRUCCIÓN
Construcción de Cabaña, Parque Fraijanes	₡ 56 865 000,00	Carmen Aguilar	EN CONSTRUCCIÓN
Construcción de Ranchos en Parque Fraijanes	₡ 54 000 000,00	Jorge Bonilla	ELABORACIÓN DE CONTRATO
TOTAL	**₡ 188 365 000,00**		

Fuente: Departamento de Obras

Adicionalmente, a la promoción de los concursos nuevos el Departamento de Obras estuvo a cargo de la supervisión de la construcción de las obras que migraron del año 2017, las cuales se detallan en la Tabla N° 3: Detalle de Obras Nuevas que migraron del 2017, que se presenta a continuación:

Tabla N°3: Detalle de Obras Nuevas que migraron del 2017

Objeto contractual	Monto	Encargado de proyecto	Estado
Mantenimiento de Instalaciones Parques Recreativos	₡ 70 485 000,00	Jorge Bonilla / Carmen Aguilar	FINALIZADO
Construcción de Ranchos en Parques del Este	₡ 77 112 623,14	Jorge Bonilla	FINALIZADO
Baños La Sabana por Cancha de Beisbol	₡ 33 434 811,58	Judith Vega	FINALIZADO
Reconstrucción canchas Voleibol de playa Parque Metropolitano La Sabana	₡ 151 646 013,50	Jorge Bonilla	FINALIZADO
Sistema Eléctrico Parque Fraijanes	₡ 23 150 075,00	Mariano Campos	FINALIZADO
Mallas perifericas Piscinas La Sabana	₡ 4 300 000,00	Mariano Campos	FINALIZADO
Mantenimiento de filtros y mejoras al sistema de bombeo piscinas La Sabana.	₡ 9 686 957,00	Mariano Campos	FINALIZADO
Levantamiento Topográfico Parque Metropolitano La Sabana	₡ 24 958 000,00	Carmen Aguilar	FINALIZADO
TOTAL	**₡ 394 773 480,22**		

Fuente: Departamento de Obras

De las tablas anteriores, se desprende que en el año 2018 se finalizaron un total de 8 contrataciones para un monto total de ₡394 773 480, 22; provenientes del emigre del año 2017, las cuales debieron de ser financiadas con los recursos del año 2018 para cumplir con los compromisos adquiridos.

Debido a lo anterior, se incorporaron los recursos para el financiamiento de los proyectos que emigran del año 2017 al Presupuesto Extraordinario 2, recursos que se utilizaron para la reposición de los recursos del año 2018 que se comprometieron para el financiamiento de las obras 2017; convirtiéndose esta, junto a otras razones de carácter administrativo como la tardanza en la aprobación del Presupuesto Extraordinario por parte de la Contraloría General de la Republica, en la justificación principal de la sub ejecución presupuestaria; al no poder promover la cantidad de procesos de compras ni los avances de las obras planificados por la Dirección de Gestión de Instalaciones a la hora de realizar el Presupuesto 2018.

En la Tabla N.º 4: Detalle de Obras no Promovidas en 2018, se muestran las obras que no fueron promovidas por el Departamento de Obras en el año 2018 y que cuentan con las Especificaciones Técnicas para su promoción en el momento en que se cuente con el contenido presupuestario para este fin, ya que en su mayoría se tratan de obras

indispensables para el correcto funcionamiento de las Instalaciones de los Parques Recreativos y su protección.

Tabla N. º4: Detalle de Obras no Promovidas en 2018

Objeto contractual	Monto	Encargado de proyecto	Estado
Mejoras oficina administrativa La Paz	₡ 55 000 000,00	Judith Vega	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Remodelación Bodegas de la Paz	₡ 55 000 000,00	Judith Vega	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Mantenimientode refugios y Baños de La Sabana y de la Paz	₡ 296 000 000,00	Mariano Campos	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Canchas de Rugby La Sabana	₡ 100 000 000,00	Carmen Aguilar	PENDIENTE REVISIÓN TOPOGRÁFICA
Aceras sector Sur-Oeste Parque La Sabana	₡ 296 000 000,00	Carmen Aguilar	PENDIENTE REVISIÓN TOPOGRÁFICA
TOTAL	**₡ 802 000 000,00**		

Fuente: Departamento de Obras

Otra de las razones por las que no se promovieron las contrataciones planificadas en el año 2018, específicamente la Construcción de la Acera del Costado Sur Oeste de la Sabana y de la Rehabilitación de la Cancha de Rugby de La Sabana, fue que estas dependían completamente del Levantamiento Topográfico de La Sabana el cual fue promovido en el año 2017 y al atrasarse su ejecución por el tiempo que se tomó para la Adjudicación de la Contratación, no fue posible incorporar decisiones de diseño en el proyecto por lo que en aras de la protección de los recursos públicos se toma la decisión de no promover dichas contrataciones, se aclara que las mismas cuentan con un avance significativo en cuanto a la Elaboración de las Especificaciones Técnicas.

La Dirección de Gestión de Instalaciones en respuesta a lo anterior, se ve en obligación de realizar una serie de modificaciones presupuestarias en las que se incorporan únicamente los recursos de los proyectos que tenían una alta probabilidad de adjudicación, iniciando con los procesos de contratación, sin embargo, los tiempos que requieren los Procesos Internos de promoción y seguimiento de las contrataciones; por lo que la cantidad de recursos que se planificaron para ser ejecutados fue menor a la realidad, incluyendo procesos que se encuentran en la Proveeduría Institucional en elaboración de Cartel de Licitación y que no se promovieron del todo, los que se muestran en la Tabla N.º 5: Detalle de Solicitudes de Contratación:

Tabla N.º 5: Detalle de Solicitudes de Contratación

Objeto contractual	Monto	Encargado de proyecto	Estado
Remodelaciones aulas bodegas ICODER	₡ 200 000 000,00	Judith Vega	EN PROVEEDURÍA
Levantamiento Topográfico Propiedades bajo Administración del ICODER	₡ 120 000 000,00	Carmen Aguilar	EN PROVEEDURÍA
TOTAL	**₡ 320 000 000,00**		

Fuente: Departamento de Obras

Los proyectos Rehabilitación del Parque Cariari y la Iluminación de Canchas de Limón, se encuentran a nivel de Especificaciones Técnicas a la espera que de defina la forma en la que se van a Administrar dichas contrataciones, por lo que se toma la decisión de retirar del Presupuesto los recursos en el Presupuesto Extraordinario 3 del año 2018 e incluir parcialmente los recursos en el año 2019 por sus características de plurianualidad.

Todas las obras nuevas que se desarrollen en los parques recreativos o en las instalaciones, dentro de las que se incluyen obras de una inversión media como remodelaciones, se deben de considerar como uno de los aportes más significativos en el cumplimiento de la misión institucional ya que permiten contar con instalaciones que cumplan con los estándares para la práctica deportiva, recreativa y de la actividad física.

A nivel de acciones correctivas, se plantea el trabajo continuo con los Departamentos relacionados con las Contrataciones (Proveeduría y Legal) con el fin de reducir los tiempos de las contrataciones, así mismo los funcionarios del Departamento de Obras se encuentran comprometidos en la atención prioritaria de los procesos de compra con el fin de evitar atrasos en el proceso a causa de la parte técnica.

La meta se encuentra a cargo del Departamento de Obras bajo la Jefatura de del Ing. Mariano Campos Garita, quien es el encargado de la supervisión, y el seguimiento del cumplimiento de la gestión departamental se encuentra a cargo de la Ing. María de los Ángeles González Agüero, MGP Directora de Gestión de Instalaciones.

El principal beneficio a la población objetivo es la posibilidad de uso de instalaciones seguras, actualizadas y de calidad para la realización de actividades recreativas, deportivas y de actividad física por parte de los usuarios beneficiando positivamente la salud de la población del país, lo que reduce la posibilidad de desarrollo y el control de enfermedades no trasmisibles como la Diabetes, Presión Alta, etc.

1. Para la meta referida al INDICADOR "**Asesorías oportunas para la construcción de infraestructura deportiva y recreativa"**

Esta meta se considera como de Cumplimiento Alto (CA), ya que el Departamento de Obras atendió durante el año el 92% de las solicitudes de asesorías comunales para la construcción de Infraestructura Deportiva y Recreativa lo que generó que se lograra el 100% del cumplimiento de la meta.

El incumplimiento a nivel presupuestario de la meta se debe a que en los últimos años el ICODER ha venido realizando una fuerte inversión en la actualización de los equipos de cómputo, accesibilidad y disposición de programas informáticos que permiten la atención de las consultas de una forma más expedita.

Así mismo, las directrices de la Institución en cuanto a la Inscripción de los planos ante las instituciones del estado correspondientes, esto en cumplimiento de las directrices del Gobierno de la Republica en este sentido, junto al reconocimiento de la carencia de recursos profesionales en campos de la Ingeniería y Laboratorio; han traído como consecuencia la reducción en la inversión de recursos en esta meta, ya que actualmente no es posible brindar planos totales para la elaboración de infraestructura deportiva; pues es requerido del aporte de todos los profesionales requeridos y estudios preliminares para la elaboración de planos y presupuestos de construcción; por lo que las visitas a las comunidades han disminuido. Cabe aclarar que por la especialización de los profesionales del ICODER, se brinda la colaboración a nivel de Diseño Arquitectónico en el que se contemplan las condiciones técnicas de las Instalaciones deportivas.

A nivel de acciones correctivas, se plantea continuar con la labor como se realiza actualmente, así como continuar con el proceso de capacitación y actualización profesional para brindar una mejor asesoría técnica; la búsqueda de profesionales en Ingeniería y Laboratorio en calidad de voluntariado, la firma de Convenios con Instituciones que cuenten con estos profesionales, o bien la contratación de los servicios profesionales para la atención de las solicitudes de las comunidades.

Adicionalmente se plantea el desarrollo de planos tipo de infraestructura deportiva base y su inscripción en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, en los que se involucren profesionales en Ingeniería y Laboratorio en calidad de voluntarios, o bien, como resultado de contrataciones por servicios profesionales, para que las comunidades los utilicen como base en la construcción y de esta forma se reduzca el pago relacionado con los horarios profesionales relacionados con el diseño de las Instalaciones.

La meta se encuentra a cargo del Departamento de Obras bajo la Jefatura de del Ing. Mariano Campos Garita, quien es el encargado de la supervisión, y el seguimiento del cumplimiento de la gestión departamental se encuentra a cargo de la Ing. María de los Ángeles González Agüero, MGP Directora de Gestión de Instalaciones.

El principal beneficio a la población objetivo es la posibilidad de uso de instalaciones seguras, actualizadas y de calidad para la realización de actividades recreativas, deportivas y de actividad física por parte de los usuarios beneficiando positivamente la salud de la población del país, lo que reduce la posibilidad de desarrollo y el control de enfermedades no trasmisibles como la Diabetes, Presión Alta, etc.

2. Para la meta del INDICADOR **"Porcentaje de recursos girados a Entidades Públicas"**

Meta con Cumplimiento Alto (CA), dentro del Presupuesto del año 2018 se incluyeron un total de ₡ 938 978 616,66, recursos requeridos para realizar las transferencias que se detallan en la Tabla N.º 6: Detalle de Transferencias realizadas en 2018 y de los cuales fue posible transferir un monto total de ₡ 759 547 764,16 lo que corresponde a un 81% de recursos transferidos, la cual se presenta a continuación.

Tabla N.º 6: Detalle de Transferencias incluidas en presupuesto 2018

Entidad	Monto Presupuestado
Municipalidad Jiménez (Juan Viñas)	₡ 120 000 000,00
Municipalidad de Hojancha	₡ 85 000 000,00
Municipalidad de Poas	₡ 90 000 000,00
Municipalidad de Oreamuno	₡ 125 271 348,76
Municipalidad de Atenas	₡ 90 000 000,00
Municipalidad de Cartago	₡ 285 825 484,50
Municipalidad de Cañas	₡ 25 000 000,00
Municipalidad de Pérez Zeledón	₡ 117 878 000,00

Fuente: Dirección de Gestión de Instalaciones

La primera parte del año el trabajo de la Dirección de Gestión de Instalaciones se centró en dar seguimiento técnico a las transferencias realizadas durante años anteriores a las distintas Instituciones Públicas del país, y desde el mes de mayo se aboca a dar seguimiento sobre los trámites requeridos para la solicitud de los recursos, con el fin de agilizar su transferencia una vez aprobada su incorporación al Presupuesto Institucional por parte de la Contraloría General de la Republica como parte del Presupuesto Extraordinario del ICODER.

Una vez aprobados los recursos en el Presupuesto Extraordinario se procede con la recolección de la información requerida según se establece en el Reglamento de Aportes del ICODER, con los que se conformaron los expedientes de cada transferencia y la elaboración del Convenio correspondiente, según se detalla en la Tabla N.º 7: Detalle de Transferencias realizadas en 2018, que se adjunta a continuación:

Tabla N.º 7: Detalle de Transferencias realizadas en 2018

Entidad	Monto Transferido	%Ejecución
Municipalidad Jiménez (Juan Viñas)	₡ 120 000 000,00	100%
Municipalidad de Hojancha	₡ 85 000 000,00	100%
Municipalidad de Poas	₡ 90 000 000,00	100%
Municipalidad de Oreamuno	₡ 125 271 348,76	100%
Municipalidad de Atenas	₡ 90 000 000,00	100%
Municipalidad de Cartago	₡ 106 394 632,00	37%
Municipalidad de Cañas	₡ 25 000 000,00	100%
Municipalidad de Pérez Zeledón	₡ 117 878 000,00	100%

Fuente: Dirección de Gestión de Instalaciones

Es de suma importancia aclarar que la Dirección de Gestión de Instalaciones realiza el total de las transferencias solicitadas, sin embargo, en el caso de la Municipalidad de Cartago no se depositó la totalidad de los recursos disponibles para el 2018 y correspondientes a la Ley del Cemento, pues estos no fueron solicitados por la Municipalidad, impidiendo el logro de la meta.

Las medias correctivas que se plantean es el mantener un acompañamiento a las Municipalidades para que logren presentar en tiempo y forma la documentación para la realización de las transferencias y una correcta ejecución de estos.
La meta se encuentra a cargo del Departamento de Obras bajo la Jefatura de del Ing. Mariano Campos Garita, quien es el encargado de la supervisión, y el seguimiento del cumplimiento de la gestión departamental se encuentra a cargo de la Ing. María de los Ángeles González Agüero, MGP Directora de Gestión de Instalaciones.

El principal beneficio a la población objetivo es la posibilidad de uso de instalaciones seguras, actualizadas y de calidad para la realización de actividades recreativas, deportivas y de actividad física por parte de los usuarios beneficiando positivamente la salud de la población del país, lo que reduce la posibilidad de desarrollo y el control de enfermedades no trasmisibles como la Diabetes, Presión Alta, etc.

3. Para la meta del INDICADOR "**Información por Provincia**"

Meta con Cumplimiento Bajo (CB): A pesar que presupuestariamente no se refleja avance en el cumplimiento de la meta, la Dirección de Gestión de Instalaciones trabajó durante gran parte del año en conjunto con el Departamento de Tecnologías de la Información y otras Dependencias de la Institución, en la promoción del Proyecto Sistema de Gestión de Instalaciones Deportivas y Recreativas, proyecto fue promovido para su contratación durante el año 2018, pero sin embargo, ningún proveedor presento ofertas por lo que el concurso se declara infructuoso.

Como acciones correctivas realizará un análisis profundo de las Especificaciones Técnicas para promover la contratación de la empresa desarrolladora de la herramienta, con lo que se pretende corregir los aspectos que impidieron a las empresas la presentación de las ofertas.

La meta se encuentra a cargo de la Dirección de Gestión de Instalaciones bajo la dirección de la Ing. María de los Ángeles González Agüero, MGP, quien es la encargada de la supervisión y el seguimiento del cumplimiento de la gestión de las acciones requeridas para el desarrollo y cumplimiento de la meta.

La población puede verse afectada pues al no existir un Inventario de Instalaciones confiable y actualizado, puede que se promueva el sedentarismo, ya que la población no cuenta con información de las instalaciones deportivas cerca de su vivienda impidiéndole el acceso a las actividades recreativas, deportivas o de actividad física que se realicen en los puntos más cercanos a su ubicación.

Nombre: Ing. María González Agüero, MGP
Dirección de correo electrónico: marielos.gonzalez@icoder.go.cr
Número telefónico: 2549-0757

PROGRAMA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES
CODIGO 04

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El Programa de Juegos Deportivos Nacionales cumple con el objetivo ser un instrumento facilitador de atención a las necesidades deportivas de la población en los 82 cantones del país, y 9 Concejos de Distrito, en 22 disciplinas deportivas, con la participación directa de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, y Federaciones y Asociaciones Deportivas, herramienta para lograr la masificación y promoción deportiva a nivel nacional, entre los jóvenes y adultos jóvenes con posibilidad de practicar un deporte y hacer actividad física como medio estimulador de la salud y la una sana inserción social en cumplimiento a los objetivos y metas del Plan Nacional de -Desarrollo 2015-2018.

ANÁLISIS PROGRAMATICO

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

Programas con producción cuantificable

Para la meta “1 referida a “Servicios de apoyo contratados para la realización de las competencias finales, “**CUMPLIMIENTO MEDIO (CM)”,** de 34 contrataciones, se alcanzaron 40, con una ejecución total **del 86% del presupuesto asignado, la cual se vio afectada por la Directriz 003-H.,**

Para la meta #2 “Porcentaje de aumento de delegaciones deportivas por deporte.” Da por resultado **“CUMPLIMIENTO MEDIO (CM)”,** La “Fase eliminatoria dio resultados superiores al 2% del crecimiento estimado sobre la línea base, superando en 2.56% más de lo esperado, con una ejecución total **del 87% del presupuesto asignado.**

Para la Meta #3: “Porcentaje de participación de atletas clasificados para la final”, resultado **“CUMPLIMIENTO ALTO (CA)”,** su porcentaje de ejecución fue de un 100 % de participación, alcanzando **un 97.** % **del 95%** estimado.

CUADRO 4

Grado de cumplimiento de metas de producción

Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre de la Unidad de medida	Meta		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado
Juegos Nacionales	Juegos	Servicios de apoyo	34	40	118%
		Delegaciones deportivas por deporte.	2%	3%	150%
		Atletas clasificados para la final	95%	97%	103%

Fuente: Reporte de ejecución Informe Anual de la XXXVIII JDN 2018

CUADRO 5

Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados

Nombre del indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución
	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Programados	Ejecutados	
Servicios de apoyo contratados para la realización de las competencias finales	34	40	118%	1360.988.549.06	1166.587.581	86%
Porcentaje de aumento de delegaciones deportivas por deporte.	2%	3%	150%	140.400.000.00	122.258.025,8	87%

Porcentaje de participación de atletas clasificados para la final	95%	97.4%	103%	54.000.000,0	54.000.000.0	100%

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestaria 31-12-2018 JDN

Nombre: Licda. Alejandra Valverde Brenes
Cargo. Jefe Depto. competición Deportiva- Juegos Nacionales
Correo: alejandra.valverde@icoder.go.cr
Telef.:2549-0768

PROGRAMA DE RECREACION
CODIGO 05

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:
Promover proyectos en deporte y recreación que permitan mayor incorporación de los diferentes sectores de la población (niñez, adolescencia, persona joven, adulto y adulto mayor) en busca de estilos de vida activa.

El servicio que se genera por medio de este Programa es promover en las comunidades una oferta de actividades recreativas y deportivas por medio de la acción de promoción y apoyo a Comités Cantonales de Deportes y Recreación y otras organizaciones locales, ejercida por las 10 Coordinaciones Regionales y los promotores recreativos.

ANÁLISIS PROGRAMATICO

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

Programas con producción cuantificable

,

Se contribuyo con los distintos programas que garantizaban el acceso al deporte, la recreación y la actividad física, procurando el desarrollo integral de las distintas comunidades beneficiadas a los largo y ancho del país.

El programa de Recreación desarrolla los proyectos vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, con los siguientes objetivos estratégicos:

a) Objetivo estratégico institucional: Promover la realización de proyectos recreativos presentados por CCDR en cantones seleccionados.

Indicador: Proyectos promovidos y realizados

Meta: 20 proyectos promovidos y financiados
Resultado: 12 Proyectos financiados. " Parcialmente Cumplido", para el periodo 2018.
Resultado: 124 Proyectos Financiados: “Cumplido”, para periodo 2015-2018

Se realizaron 12 proyectos nuevos para el 2018, en los cantones: Garabito (2 proyectos), Golfito, Buenos Aires, Liberia, Upala, Puntarenas, Heredia, Santa Cruz, Desamparados, Pérez Zeledón y Alvarado, lo cual, sumado a los 112 proyectos realizados en años anteriores, se cumple con la meta acumulada al 2018, con un total de 124 proyectos.

La promoción y financiamiento de los proyectos se realizaba mediante el modelo de transferencias presupuestarias a Comités Cantonales de Deporte y Recreación, quienes presentan los proyectos recreativos.

Un factor importante que mencionar fue el cambio de la metodología de trabajo, ya que los proyectos que se le imponían a los CCDRs eran Juegos Comunales o Regionales, proyectos que se caracterizaban por actividades de fin de semana; y donde únicamente se lograba la promoción de la Actividad Física.

En tal sentido, para el 2018, con el cambio de estrategia lo que se buscaba es proyectos recreativos que incluyan la “actividad física sistemática”, para una verdadera y medible promoción de estilos de vida saludable; respectando las necesidades recreativas y deportivas de cada comunidad.

c) Objetivo estratégico institucional: Promover la actividad física mediante la instalación de Parques Biosaludables (máquinas de ejercicios) en cantones seleccionados.

Indicador: Parques biosaludables con estándares de calidad instalados en los cantones

Meta: 29 parques instalados

Resultado: 12 Parques Biosaludables instalados. “Parcialmente Cumplido”, para el periodo 2018.
Resultado: 72 Parques Biosaludables instalados: “Cumplido”, para periodo 2015-2018.

Meta 2015-2108: 80 Parques Biosaludables instalados; lográndose un 90% de la meta.

El Programa de Parques Biosaludables se definen como una estrategia efectiva de reducir el sedentarismo de la población. Los estudios epidemiológicos nacionales sobre la situación de salud de la población costarricense han demostrado que las enfermedades crónicas no trasmisibles, como las del corazón, la diabetes y el cáncer, constituyen las primeras causas de muerte y, simultáneamente, las más importantes causas de enfermedades incapacitantes, constituyendo factores priorizados de atención no solamente de los sistemas de salud, sino del Estado y la sociedad como un todo.

Entre los más relevantes factores de riesgo que provocan la incidencia de las enfermedades crónicas no trasmisibles se encuentran el sedentarismo y la obesidad. Existen datos de investigaciones nacionales que señalan una alta proporción de personas que son sedentarias, llegando a abarcar más del 50 % de la población en sus diferentes niveles, proporción que aumenta significativamente cuando se avanza en los grupos de edades, siendo precisamente las personas adultas y adultas mayores, donde el sedentarismo es cuantitativamente mayor.

Y el sedentarismo ha sido calificado por los expertos de la Organización Mundial de la Salud como un factor crítico en la génesis de las enfermedades crónicas, y a la inversa, a la actividad física y el ejercicio, como las mejores acciones que la persona puede adoptar para prevenir la aparición y desarrollo de esas enfermedades. El Estado costarricense ha reconocido la importancia de promover la actividad física y el ejercicio entre todos los grupos sociales, y en particular entre las personas adultas y adultas mayores, y existen diferentes programas institucionales encaminados a este fin.

Otro de los factores generadores de las enfermedades crónicas es la obesidad, que ha sido calificada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, al abarcar a sectores sociales antes no afectados, como la niñez, y al extenderse aceleradamente por efecto de los estilos de vida provocados por la sociedad contemporánea.

El sedentarismo y la obesidad conforman usualmente una pareja de actores que se unen en la génesis de las enfermedades crónicas, por lo que los Estados y Gobiernos definen programas de acción que se dirigen a combatir de forma conjunta a estos factores. Estos programas tienen como componente esencial al fomento de la actividad física y el ejercicio entre todos los sectores de la población, con énfasis en los grupos de edades superiores (que son los más afectados) y en los sectores en condición de pobreza.

En el Plan Nacional de Desarrollo existen metas específicas para la promoción de la actividad física, e instituciones como el Ministerio de Salud, la CCSS y el ICODER, tienen planes de

promoción de la actividad física, coordinados horizontalmente por la RED COSTARRICENSE DE ACTIVIDAD FÍSICA, creada por Decreto Presidencial en el 2005.

El ICODER, en sus planes anuales operativos y de forma continua desde su creación en 1998, ha destinado recursos a programas específicos que promueven la actividad física y el ejercicio en la población costarricense. En el 2014 se determinó la creación de un programa de trabajo nuevo, basado en la instalación de máquinas de ejercicios al aire libre, denominados Parques Biosaludables, según un modelo que se ha desarrollado en Europa, América Latina, Estados Unidos y China desde la década del 80 del siglo pasado, pero que en los últimos años, producto de las evaluaciones y resultados obtenidos en los diferentes países, se ha popularizado aceleradamente y constituyen hoy en día una acción que Gobiernos, Municipalidades, Asociaciones y Empresas realizan en numerosas comunidades.

En Costa Rica, ya existen varias experiencias exitosas, sobre todo a nivel de las Municipalidades, que han resultado muy beneficiosas para la población de esas comunidades y que han abierto un espacio ya reconocido, para la práctica sistemática del ejercicio en los barrios y parques, casi siempre muy bien acogidos por la población, y sobre todo por los adultos mayores y mujeres amas de casa, que no tienen poder adquisitivo para financiar gimnasios privados. Los parques biosaludables tienen un interés público manifiesto al brindar una opción gratuita, accesible, segura y efectiva, a un problema nacional de salud pública que ha sido comprobado y que afecta a un alto por ciento de la población costarricense.

Sobre esta base, el ICODER, incluyó en su plan anual un programa dirigido a la instalación de estos parques biosaludables en un conjunto de cantones, mediante Convenios de Colaboración con las Municipalidades y Comités Cantonales respectivos. Este programa se aceptó y fue incluido con metas anuales específicas, en el Plan Nacional de Desarrollo, comprometiendo al ICODER instalar anualmente 20 parques biosaludables, para un total de 80 parques al final del cuatrienio.

En este año 2018, dadas una serie de inconvenientes con algunos CCDRs, igualmente se hace un cambio de estrategia, y es mediante la Contratación administrativa que el ICODER construirá 22 Parques Biosaludables a las comunidades beneficiadas. Este Proyecto de contratación está listo, con un presupuesto de ₡307.000.000.00, debidamente comprometido. El proyecto está listo para que la empresa encargada inicie en enero del 2019.

Vale la pena indicar, que esta contratación administrativa se ve afectada; ya que los recursos provienen del superávit institucional, el cual fue aprobado hasta el mes de junio.

De igual manera, se giró una transferencia de recursos a 12 CCDRs.

Se debe indicar que en el Periodo 2018 se instalaron 12 parques Biosaludables, en los siguientes Cantones: Santa Cruz, Turrialba, Garabito, Los Chiles, Carrillo, Siquirres, Matina, Abangares, La Cruz, Santa Barbara, Guarco, y San Mateo.

Además, en el año 2016, se instalaron 15 Parques, en las siguientes comunidades: Aserrí, Grecia, Palmares, Jiménez, Barva, San Isidro, Tilarán, Hojancha, Parrita, Orotina, Pérez Zeledón, Golfito, Limón, San Carlos y Upala.

Se debe indicar que se instalaron 18 parques Biosaludables en el 2017, en los siguientes Cantones: Pococí, Nandayure, Vásquez de Coronado, León Cortés, San Vito de Coto Brus, Corredores, Buenos Aires, Osa, Puriscal, Poás, Montes de Oro, Quepos, San Pablo de Heredia, San Rafael de Heredia, San Marcos de Tarrazú, Atenas y Naranjo. Además, con el Impuesto al cemento, se instalaron 27 Parques Biosaludables en Cartago.

Cuadro 4
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre de la Unidad de medida	Meta		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado
Recreación	Proyectos promovidos y realizados	**Proyectos**	20	12	60%
	Equipamiento en Parques Biosaludables instalados por el ICODER	**Equipamientos en biosalud**	29	12	41%
	Proyectos promovidos por ICODER en deporte y recreación	**Proyectos**	300	444	148%
	Encuesta nacional de actividad física	**Encuesta**	1	0	0%

Fuente: Registros de la Dirección de Recreación 2018

Para la línea No. 1, “Proyectos promovidos e instalados”, el Cumplimiento Medio (CM), para este caso, la promoción y financiamiento de los proyectos se realizaba mediante el modelo de transferencias presupuestarias a Comités Cantonales de Deporte y Recreación, quienes presentan los proyectos recreativos.; pero debido a un problema entre la Caja Única del Estado y el Banco, no se pudo trasladar los fondos a 5 CCDRs; afectando la meta.

Como acción correctiva, se está cambiando la estrategia, y en lugar de aportes a los CCDRs, se contratará una empresa para que apoye con los proyectos de actividad física sistemática (inicia proyecto de contratación administrativa 1er Trimestre 2019, a cargo de esta Dirección).

Para la línea No. 2, “Equipamiento en Parques Biosaludables”, Cumplimiento Bajo (CB), y este incumplimiento se da, por el atraso que se dio en la aprobación del Superávit institucional, el cual fue aprobado hasta el mes de mayo, ocasionando un atraso considerable en el proceso licitatorio de 22 Parques Biosaludables. Para evitar esta situación, los presupuestos deben estar aprobados en el 1er trimestre.

Para la línea No 3, “Proyectos promovidos por ICODER en deporte y recreación”, se sobrepasó la meta establecida en un 148%.

Para la línea No. 4, “Encuesta nacional de actividad física”, Cumplimiento Bajo (CB), lamentablemente, las gestiones realizadas fueron infructuosas; tanto en el INEC (alto costo de la encuesta); como en la UCR donde la administración no quiso firmar un Convenio de Cooperación.

Cuadro 5
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2018

Nombre del indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución
	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados	
Proyectos promovidos y realizados	20	12	60%	**189 992 731,00**	**101 462 359,71**	53%
Parques biosaludables con estandares de calidad instalados en los cantones	29	12	41%	**405 000 000,00**	**98 000 000,00**	24%
Número de proyectos comunitarios de deporte y recreación desarrollados	300	444	148%	**456 624 015,62**	**366 870 308,14**	78%
Encuesta	1	0	0%	**14 500 000,00**	**0,00**	0%
				1 066 116 746,62	**566 332 667,85**	**53%**

Fuente: Registros de la Dirección de Recreación 2018

“Proyectos promovidos por ICODER en deporte y recreación”, se sobrepasó la meta establecida en un 148%. Con esta meta se logra dar un mayor número de actividades, de tal

manera que se brindó un mayor apoyo a los CCDRs, realizando más y mejores actividades en las comunidades.

Lo anterior se da, debido a que se lograron llenar aquellas plazas que habían sido dejadas por funcionarios regionales que se habían pensionado.

“Proyectos promovidos y realizados”, como se indicó, la meta no se alcanza por la situación mencionada, y la misma afecta a las comunidades a las cuales se tenía pensado hacer el respectivo aporte económico, para la puesta en marcha del Programa Actívate (Actividad Física Sistematizada). Para mejorar esta meta, se ha propuesto el cambio de estrategia, y en lugar de realizar aportes, se contrataría a una empresa para que del servicio directamente a las comunidades beneficiarias. Se estará promoviendo una contratación, para el 1er trimestre de este año, a cargo de esta Dirección.

“Encuesta nacional de actividad física”, para este caso en particular, se buscará realizar la encuesta por medio de una contratación administrativa. Se estará promoviendo una contratación, para el 1er trimestre de este año, a cargo de esta Dirección.

Como se indica en este informe, la ejecución baja obedece a situaciones fuera de control de esta Dirección; ya que si hubiese contado con los recursos a tiempo para la Contratación de Parques Biosaludables (307 millones), y si se hubiese trasferido los recursos a los CCDRs (50 millones), así como la subejecución que se da en salarios (55 millones); calculo que es realizado en el depto. de Recursos Humanos, la ejecución presupuestaría hubiese alcanzado hasta un 92%.

Nombre: Rafael Bustamante Morales
Dirección de correo electrónico: Rafael.bustamante@icoder.go.cr
Número telefónico: 25490754 - 88380093

PROGRAMA DE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
CODIGO 06

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

La Unidad Ejecutora de Proyectos del ICODER (UEP-ICODER-BCIE-2184), responsable de la ejecución de los recursos del préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), presenta a continuación el informe explicativo de la gestión integral de los proyectos Pabellón Deportivo Parque de la Paz y Centro Acuático María del Milagro París Parque La Sabana.
El presente informe está dirigido a cumplir con lo solicitado en el oficio STAP-1877-2018 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

ANÁLISIS PROGRAMATICO

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

Programas con producción cuantificable

Costa Rica, se encuentra como en otras áreas, sometida a una serie de transformaciones sociales que obligan al Estado a la búsqueda de alternativas que satisfagan las nuevas demandas de los ciudadanos.
Este contexto, se refleja de manera significativa, en las áreas del deporte y la recreación, mediante una población que sufre de manera creciente, enfermedades crónicas ligadas al sedentarismo y a la obesidad, al punto de considerarse estas enfermedades como la principal causa de muerte en el país.
Estas enfermedades afectan a los distintos sectores de la población, por lo que, desde el derecho a la salud, el deporte y la recreación, constituyen áreas de creciente demanda ciudadana, cada vez más exigente de espacios que promuevan no sólo la actividad física, sino que cuente con servicios logísticos para garantizar el pleno uso de su tiempo libre destinado a mejorar su salud y la de los suyos.
Por otro lado, la creciente competitividad en la región del deporte de alto rendimiento obliga a la mejora de las condiciones de entrenamiento y competencia, frente a instalaciones nacionales que fueron construidas décadas atrás por lo que su funcionamiento, regulación técnica internacional y adaptabilidad a las leyes actuales, están seriamente rezagadas.
Finalmente, el deporte educacional se hace necesario para formar la cultura del movimiento humano (competitivo o no) desde edades tempranas, desde la educación, lograremos crear una sensibilización en las nuevas generaciones sobre la importancia de la actividad física, con

impacto positivo en el gasto total de salud (público-privado-de bolsillo) pero sobre todo en la disminución de las preocupantes estadísticas de los factores determinantes de mortalidad en el país.

Objetivo general:

Explicar los distintos aspectos relacionados con la gestión jurídica, financiera, social y técnica de los proyectos Pabellón Deportivo -Parque de la Paz y Centro Acuático María del Milagro París -Parque La Sabana.

Proyecto Pabellón Deportivo- Parque de la Paz.

Para la fase de estudios de pre-inversión, en el año 2016 se cumple con el 100% del Plan de Proyecto mediante oficio de MIDEPLAN N° DM- 824-2016 en donde se autoriza el inicio de negociaciones con el BCIE. Y dictamen final y positivo mediante oficio DM-026-2017.

Fase de prefactibilidad: cumplida al 100% en el año 2017.

Estudios de ingeniería básica: fase cumplida al 100%. Anteproyecto presentado y aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante oficio CNDR-033-01-201 y registrado ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en la plataforma APC, número 252574.

Fase de Inversión, cumplida al 100%: para la parte ambiental, se logra la resolución de Viabilidad (Licencia) Ambiental N° 1774-2017-SETENA y Análisis de costo beneficio de los componentes ambientales de la obra e incluye la aprobación por parte del Consejo de Deporte del anteproyecto, mismo que se procedió a su registro en el CFIA.

Estudios jurídicos, financieros y técnicos y avales institucionales que llevan al **Contrato de préstamo con el BCIE** debidamente refrendado y firmado por representante legal de ICODER, el 17 de mayo de 2017, **100% cumplido.**

Diseño de planos y especificaciones técnicas debidamente avaladas en la plataforma APC del CFIA, cumplido 100%el 09 de abril de 2018 contrato APC 292928, proyecto registrado en CFIA 789310.

Fase de Contratación: cumplido en un 100% para lo cual se formula el pliego de condiciones, en donde se incluyen las condiciones generales (requisitos de admisibilidad), condiciones generales (elaboradas por el CICAP-UCR en diciembre de 2017). En cumplimiento con la legislación, se realiza la audiencia pública previa el 24 de enero de 2018, con 17 potenciales oferentes.

Licitación pública: Publicada el 19 de abril de 2018 (N° 2018LN-000004-0011400001), el 26 de abril de 2018 se realiza la visita pública, con la presencia de 7 potenciales oferentes. Se da el **periodo de aclaraciones y objeciones por parte de la Contraloría General de la República desde el 04 de mayo al 04 de junio de 2018**. En cuanto a la apertura de ofertas, mediante la plataforma SICOP se realiza el 26 de junio de 2018. Periodo de evaluación legal-financiera-técnica debidamente publicada en dicha plataforma.

Adjudicación: Primera Publicación el 09 de noviembre 2018, mediante plataforma SICOP. Se da la fase recursiva el 23 de noviembre 2018. Para luego pasar al recurso de objeción presentado por uno de los oferentes. Esta fase obliga a que los procesos siguientes se trasladen al año 2019 según se resuelva legalmente sobre este proyecto la CGR. Por ende, se da la segunda publicación, el 28 de noviembre. Finaliza la fase recursiva el 12 de diciembre. Están pendientes la finalización del proceso de apelación y el periodo de firmeza que se espera sea marzo de 2019.

Las siguientes fases: Construcción e inspección y Ejecución, dependerá del dictamen final y definitivo de la Contraloría General de la República.

Centro Acuático María del Milagro París- Parque Metropolitano La Sabana.

Para la **fase de estudios de pre-inversión**, en el año 2016 se cumple con el **100%** del Plan de Proyecto mediante oficio de MIDEPLAN N° DM- 824-2016 en donde se autoriza el inicio de negociaciones con el BCIE. Y dictamen final y positivo mediante oficio DM-026-2017

Prefactibilidad: Cumplido 100% en el 2017

Ingeniería Básica: Cumplido 100% Anteproyecto aprobado por el Consejo de Deporte y Nacional Oficio N° CNDR-0451-07-2017 debidamente registrado en el CFIA con el APC: 296976 Número CFIA: 795574.

Se realizó **encuesta social** integral para el Parque Metropolitano La Sabana y la actual piscina María del Milagro París, **cumplido 100%** a cargo del IDESPO-UNA.

Factibilidad: cumplida al 100%. Para la parte Ambiental, resolución de viabilidad ambiental N° 2335-2018 SETENA. Legal.

Anteproyecto aprobado por el Consejo de Deporte y Nacional Oficio N° CNDR-0451-07-2017 debidamente registrado en el CFIA con el APC: 296976 Número CFIA: 795574. **Cumplido 100%**

El diseño de planos y especificaciones técnicas se había propuesto por medio de concurso público internacional por la modalidad de llave en mano enviado para revisión a la Asesoría Jurídica y Proveeduría Institucional.

Se establecieron términos de referencia para la contratación de los estudios de costos que validara el propuesto por la UCR y evitar las incongruencias generados en el otro proyecto (Pabellón Deportivo), obtuvo la revisión de la Asesoría Legal y del Departamento Proveeduría Institucional

Sin embargo, el proceso del estudio del costo del proyecto y la licitación correspondiente, no se realizaron en el año 2018 debido a la decisión comunicada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación de suspender temporalmente este proyecto, así señalado en oficio CNDR 0419-08-2018.

Los modelos de gestión

Para ambos proyectos se cuenta con el marco teórico que guiará el esquema de los modelos de gestión que tiene como objetivo garantizar el mantenimiento de las instalaciones y generar cuando proceda, recursos financieros para su operación y sostenibilidad.

En el caso del Centro Acuático, se cuenta además con un grupo experto de nadadores, provenientes de la Federación Costarricense de Natación (FECONA), Natación artística, Natación Máster, Clavados, Polo Acuático, algunos de ellos también expertos en mercadeo, administración de eventos internacionales de natación, en gestión deportiva y en salud. Este grupo guía a la UEP sobre los componentes de infraestructura para que sean viables según los programas que, para toda la población, se han de desarrollar en la instalación.

Pese a que se tiene un plan de trabajo para continuar las propuestas del modelo de gestión de ambos proyectos, es necesario que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación comunique a esta Unidad Ejecutora, las acciones a seguir con el Centro Acuático María del Milagro París, Parque la Sabana y lo que acuerde a partir de la resolución definitiva de la apelación interpuesta ante la Contraloría General de la República en el caso del Pabellón Deportivo, Parque de la Paz.

Finalmente, se comunicó las expectativas financieras de recuperación de este proyecto mediante el establecimiento de tarifas y estudio de mercado.

Cuadro 3
Unidad Ejecutora de Proyectos
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre de la Unidad de medida	Meta		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado
Unidad Ejecutora	Pabellón Deportivo Parque de la Paz	Avance de etapas (Planos, especificaciones técnicas, viabilidad ambiental, licitación pública, impacto y viabilidad ambiental)	30%	30%	100%
	Centro Acuático María del Milagro París	Avance de etapas (Planos, especificaciones técnicas, viabilidad	30%	30%	100%

	Parque La Sabana	ambiental, licitación pública, impacto y viabilidad ambiental)			
	Modelo de gestión de proyectos	Propuestas	50%	50%	100%

Fuente: Registros de la Unidad Ejecutora.

Cuadro 4
Unidad Ejecutora de Proyectos
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto
y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2018

PRODUCTOS	Nombre del indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución
		Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados	
Pabellón Deportivo Parque de la Paz	% de avance físico de la obra.	30%	0%	0%	₡ 3 183 073 343,90	₡ -	0%
	% de avance del modelo de gestión	30%	30%	100%			
Centro Acuático María del Milagro París Parque La Sabana	% de avance físico de la obra.	30%	0%	0%	₡ 460 830 644,00	₡ -	0%
	% de avance del modelo de gestión	30%	15%	50%			
Proponer un modelo de gestión y de trabajo para los proyectos de obra pública y de gestión de instalaciones	% de propuestas presentadas	50%	50%	100%	₡ 156 000 000,00	₡ 113 427 176,00	73%
					₡ 3 799 903 987,90	**₡ 113 427 176,00**	3%

Fuente: Indicar la fuente respectiva

Fuente: Registros de la Unidad Ejecutora.

Como se puede observar, la UEP cumplió el 100% de las tareas programadas en el año 2018; sin embargo, el inicio de las construcciones se vio afectadas principalmente por el análisis de adjudicación y apelación del Proyecto Pabellón Deportivo y de la suspensión temporal del Proyecto Centro Acuático María del Milagro París.

Fuente: Registros de la Unidad Ejecutora

Cuadro 5
Unidad Ejecutora de Proyectos
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto
y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2018

Nombre del indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución
	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados	
% de avance físico de la obra.	30%	0%	0%	₡ 3 183 073 343,90		0%
% de avance del modelo de gestión	30%	30%	100%			
% de avance físico de la obra.	30%	0%	0%	₡ 460 830 644,00		0%
% de avance del modelo de gestión	30%	30%	100%			
% de propuestas presentadas	50%	50%	100%	₡ 156 000 000,00	₡ 113 427 176,00	73%
			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!

Fuente: Indicar la fuente respectiva

Directora del Programa: Unidad Ejecutora de Proyectos
Nombre: Blanca Rosa Gutiérrez Porras
Dirección de correo electrónico: blanca.gutierrez@icoder.go.cr
Número telefónico: 2549-0999